

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 804 – 2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silvia
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : VALORIZACION DE OBRA N° 01
Obra: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
Contrato: 001-2019-FONDEPES

REFERENCIA: a) INFORME N° 023-2019-FONDEPES/ACS
b) Carta del Supervisor de fecha 18.02.2019

FECHA : Lima, 26 de febrero de 2019

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados del 29 al 31 de enero y de. 01 al 15 de febrero del presente, por la empresa CONSORCIO MAYES, la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra.

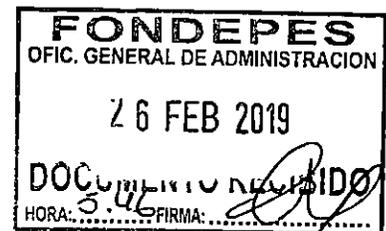
Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 023-2019-FONDEPES/ACS, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización.

Atentamente,



FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesana Acuicola



LBQ/acs



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONFORMIDAD

Conste por la presente, que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente Acta, da su conformidad a favor del contratista CONSORCIO MAYES, encargada de la ejecución de la Obra " NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA", cuyo monto asciende a **S/ 124,876.44 (Ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y seis con 44/100 soles)** por concepto de Valorización N° 01, de acuerdo a lo establecido en el Contrato N° 001-2019-FONDEPES.

Monto a pagar desagregado:

VALORIZACION N° 05		
DESCRIPCION	Parcial	Total
(Valorización del periodo – Amortización) Inc. IGV	124,876.44	
(Reajustes) Inc. IGV	0.00	
TOTAL A FACTURAR		124,876.44

Son: Ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y seis con 44/100 soles, Incl. IGV.



Lima, 26 FEB 2019

FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 023 - 2019-FONDEPES/ACS



A : Ing. **LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura

ASUNTO : **VALORIZACION N° 01**
Obra: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
Contrato: 001-2019-FONDEPES

REFERENCIA: Carta del Supervisor de fecha 18.02.2019

FECHA : Lima, 26 de febrero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de Supervisor de obra, Ing. Enrique Chamocho Aponte, hace llegar la valorización N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados entre el 29 al 31 de enero y del 01 al 15 de febrero del presente, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO MAYES y la Supervisión.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N° 01 (contractual)		96,169.61
Obras provisionales, Trabajos Preliminares,		
Seguridad y Salud	30,136.88	
Estructuras	66,032.73	
Arquitectura	0.00	
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		28,016.12
Gastos Generales	19.13%	18,399.16
Utilidades	10%	9,616.96
C. AMORTIZACIONES		0.00
Adelanto Directo		0.00
Adelanto de Materiales		0.00
D. REAJUSTES		0.00
Total de reajustes (*)		0.00
E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 01		124,185.73
Total Valorización (A+B-C+D)		
	I.G.V. (18%)	22,353.43
F. TOTAL		146,539.16
G. RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO		21,662.72
H. TOTAL A FACTURAR (F-G)		124,876.44



Son: Ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y seis con 44/100 soles, Incl. IGV.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANALISIS

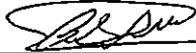
A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.

FICHA TECNICA DE OBRA			
PROYECTO	:	"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"	
ENTIDAD	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	
MODALIDAD	:	CONTRATO A SUMA ALZADA	
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MAYES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	:	ALEJANDRO SIU TRUJILLO	
PROCESO	:	ADJUDICACION SIMPLICADA N° 022-2018 - FONDEPES	
CONTRATO	:	N° 001 - 2019 - FONDEPES	
SUPERVISOR DE OBRA	:	Ing. Enrique Antonio CHAMOCHUMBI APONTE	
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. Guillermo SIU TRUJILLO	
PRESUPUESTO BASE	:	S/. 438,346.20	Inc. IGV
PRESUPUESTO OFERTADO	:	S/. 438,346.20	Inc. IGV
PRESUPUESTO CONTRATADO	:	S/. 433,254.35	Inc. IGV
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	:	10-Ene-19	
PLAZO CONTRACTUAL	:	60 DIAS	
FECHA ENTREGA DE TERRENO	:	11-Jul-17	
FECHA INICIO DE OBRA	:	29-Ene-19	
INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	:	29-Ene-19	
FECHA TERMINO CONT. DE OBRA	:	29-Mar-19	
DURACION TOTAL DE LA OBRA	:	60 DIAS	
VALORIZACION N° 01	:	S/. 144,836.95	33.43%

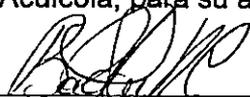
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y su contrato, considera procedente el pago de lo correspondiente a los trabajos efectuados entre el 29 al 31 de enero y del 01 al 15 de febrero del presente, por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, **aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra**, se deberá considerar que esta valorización fue presentada el día 18.02.2019 por la Supervisión, por tal motivo, cuenta con penalidad por parte de la Supervisión.

Sin otro particular, quedo de usted.


Ing. Alvaro Martin Cornejo Soto
Coordinador de Obra

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.


Ing. Badur Huaman Cornejo
Coordinadora de obras equipamiento y mantenimiento (e)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04849804

Usuario: usuario_obras56

Fecha: 26/02/2019

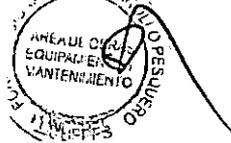
Hora: 12:54



CARGO 00496-2019-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI
Asunto: INFORME N° 001-2019-R.O.FONDEPES.GST
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 REF: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, LIMA"
Referencia: INFORME 00023-2019-FONDEPES/ACS
Fecha: 26/02/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

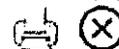


04850183

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 26/02/2019

Hora: 17:39



CARGO 00050-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: INFORME N° 001-2019-R.O.FONDEPES.GST
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 REF: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, LIMA"

Referencia:

Fecha: 26/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE S/ 124,876.44 DPA PUCUSANA, VALORIZACION 1, CERCO PERIMETRICO. PROVEEDOR CONSORCIO MAYES.CONTRATO 001-2019. COORDINADOR ING. ALVARO CORNEJO. INFORME 23-2019/ACS

Atentamente,


MORGAN LEON MAGALI

CHAMOCHUMBI APONTE ENRIQUE ANTONIO

ING° CIVIL RNP C1196 Consultoria
Av. Arica N°795 San Miguel Lima 32
949430962 email: echamochumbi@yahoo.com

Lima, 18 de Febrero del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

AV. Petit Thouars N°115 Cercado de Lima

Lima.-

Atención : Ing° Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : Presentación de Valorización N°01.

Referencia : Orden de Servicio N°0000251 – Servicio de Supervisión de Obra “Nuevo cerco perimétrico del centro de entrenamiento pesquero de Pucusana”
Provincia de Lima, Región Lima.

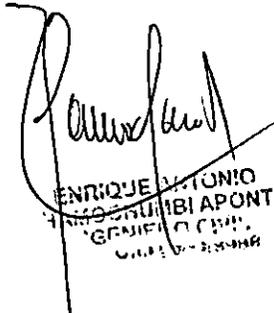
De mi consideración:

Previo a un cordial saludo, y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales relacionadas al proyecto de la referencia alcanzarles la Valorización N°01, de la Obra: “Nuevo cerco perimétrico del centro de entrenamiento pesquero de Pucusana” correspondiente al 29 y 30 del Mes de Enero y la primera quincena del mes de Febrero del 2019, en original y dos (2) copias y archivo digital (CD), documentos que se remiten para su conocimiento y respectiva aprobación siendo el siguiente detalle:

De la Valorización del Contratista no corresponde el Factor de Relación por ser el contrato bajo la modalidad de Precios Unitarios.

VALORIZACIÓN HASTA LA QUINCENA FEB. (33.43%)	= S/. 124,185.73
IGV (18%)	= S/. 22,353.43
TOTAL A FACTURAR	= S/. 146,539.16
RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO	= S/. 21,662.72
TOTAL A PAGAR	=S/. 124,876.44

Muy Atentamente,


ENRIQUE ANTONIO
CHAMOCHUMBI APONTE
ING° CIVIL
CALLE 12 - 20000

Ing° Enrique Chamochumbi Aponte
Supervisor de Obra

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2832657	
N° DOC:	00001419-2019
CLAVE:	1617
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	18/02/2019 12:01:01
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	



Fecha: 9/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 649 -201 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno 1055-2019 Digenipaa

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Ing. Álvaro Comgo.

Atentamente,



Indicaciones:

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 18/02/19

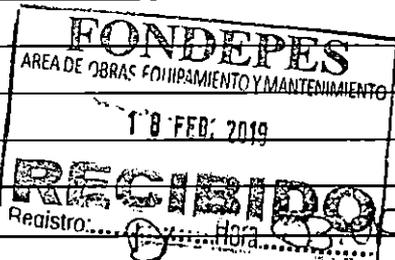
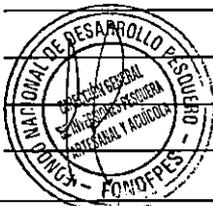
MEMORANDUM INTERNO N° 1055 - 2019- FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Informe N°001-2019 / GST

Referencia : _____ Registro : 1419

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>DOEN</u>

Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

CARTA N° 005-2019-CONSORCIO MAYES

A: : ING. ENRIQUE ANTONIO CHAMOCHUMBI APONTE
Supervisor de Obra.

DE : ALEJANDRO SIU TRUJILLO
Representante Común del CONSORCIO MAYES

ASUNTO : ENTREGA DE VALORIZACION DE OBRA N° 01

REF. : (a) OBRA: " NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA".

FECHA : LIMA, 18 de febrero del 2019.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a Ud. la Valorización N° 01 de la Obra. "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA". en original y dos (2) copias y archivo digital (CD), documentos que se remiten para su conocimiento y respectiva aprobación siendo el siguiente detalle:

VALORIZACION DE LA QUINCENA (33.43 %)	= S/. 124,185.73
IGV (18%)	= S/. 22,353.43
RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO	= S/. 21,662.72

TOTAL, A PAGAR = S/. 123,174.23

Atentamente,

CONSORCIO MAYES

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN
SIU TRUJILLO ALEJANDRO
D.N.I. N°: 22512946

ENRIQUE ANTONIO CHAMOCHUMBI APONTE
Supervisor de Obra
18/02/2019

Lima, Febrero del 2019.

INFORME N° 001-2019-R.O/FONDEPES/GST

A: : ALEJANDRO SIU TRUJILLO
Representante Común del CONSORCIO MAYES

DE : Ing. GUILLERMO SIU TRUJILLO
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO VALORIZACION DE OBRA N° 01

REF. : (a) OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMAS".

FECHA : LIMA, 18 de Febrero del 2019.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a Ud. el Informe de Valorización N° 01 del Consorcio mayes de la Obra. "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA". Que sustenta lo que a continuación se solicita:

VALORIZACION DEL MES (33.43 %)	= S/. 124,185.73
IGV (18%VN)	= S/. 22,353.43
RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO	= S/. 21,662.72

=====

TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA = S/. 123,174.23

Atentamente,

CONSORCIO MAYES
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN
SIU TRUJILLO ALEJANDRO
D.N.I. N°: 22512946

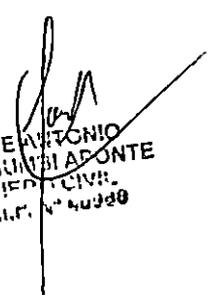
ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

RESUMEN DE VALORIZACION N°- 01

CORRESPONDIENTE A 29 AL 31 DE ENERO Y LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DEL 2019

CLIENTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
OBRA	: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"		
EJECUTA	: CONSORCIO MAYES		
FECHA	: ENERO DEL 2019		
	TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATADO (SIN IGV)	S/.	371.479,82
	IGV (18%)	S/.	66.866,38
	TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATADO	S/.	438.346,20
	FACTOR DE RELACION FR=1.0000		0,9884
	TOTAL MOTO CONTRATADO	S/.	433.254,35

A	VALORIZACION BRUTA DEL MES			
	VALORIZACION PRESENTE MES	S/.	96.169,61	
	TOTAL VALORIZACION BRUTA DEL MES	S/.		96.169,61
B	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD			
	Gastos Generales	19,13%	S/.	18.399,16
	Utilidad	10,00%	S/.	9.616,96
	TOTAL GG. Y UTILIDAD	S/.		28.016,12
C	OTROS			
	TOTAL OTROS	S/.		-
D	VALORIZACION NETA TOTAL	S/.		124.185,73
E	IGV	S/.		22.353,43
F	TOTAL	S/.		146.539,16
G	FACTOR DE RELACION Fr = 1.0000			0,9884
H	TOTAL MONTO BRUTO	S/.		144.836,95
I	AMORTIZACION			
	AMORTIZACION POR EL ADELANTO DIRECTO 10%	S/.		-
	AMORTIZACION POR EL ADELANTO DE MATERIALES 20%	S/.		-
J	TOTAL MONTO A CANCELAR	S/.		144.836,95
K	% AVANCE PORCENTUAL	%		33,43%
SON:	SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/100 SOLES. (INC. IGV)			S/ 144.836,95
L	RETENCION DEL FIEL CUMPLIMIENTO (10.00%)	S/.		21.662,72
TOTAL A PAGAR:				
	SON: CIENTO VEINTE Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES. (INC. IGV).			S/ 123.174,23


ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHUJNBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.F. N° 40920




ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322

VALORIZACION N° 01

CORRESPONDIENTE A 29 AL 31 DE ENERO Y LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DEL 2019

OBRA : "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
 FINANCIADA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTA : CONSORCIO MAYES
 SUPERVISOR : Ing. Enrique Antonio CHAMOCHUMBI APONTE
 FORMULA : UNICA

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	SEGUN EXPEDIENTE TECNICO				VALORIZACION												
		UND	METRADO	SI. PRECIOS	SI. PARCIAL	- ANTERIOR ACUMULADO			- AVANCE ACTUAL			- AVANCE ACUMULADO			- SALDO			
						METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO	
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0,10 m																	
02.04.05.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321,36	4,66	1.497,54	0,00	0,00%	0,00	220,00	68,46%	1.025,20	220,00	68,46%	1.025,20	101,35	31,54%	472,34	
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2,61	53,51	139,66	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	2,61	100,00%	139,66	
02.04.05.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN PISO DE INGRESO	m3	4,13	382,63	1.580,26	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	4,13	100,00%	1.580,26	
03	ARQUITECTURA																	
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA																	
03.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	390,14	68,97	26.907,96	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	390,14	100,00%	26.907,96	
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS																	
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C.A 1,5, e= 1,5 cm	m2	195,07	41,80	8.153,93	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	195,07	100,00%	8.153,93	
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C.A 1,5, e= 1,5 cm	m2	264,72	35,02	9.270,49	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	264,72	100,00%	9.270,49	
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C.A 1,5, e= 1,5 cm	m2	200,07	34,40	6.882,41	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	200,07	100,00%	6.882,41	
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3 cm	m	108,75	3,25	353,44	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	108,75	100,00%	353,44	
03.02.05	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230,88	6,27	1.447,62	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	230,88	100,00%	1.447,62	
03.02.06	JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS e = 1" c/5,00 m	m	44,00	2,85	125,40	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	44,00	100,00%	125,40	
03.02.07	BRUÑA EN VEREDAS	m	440,55	6,71	2.958,09	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	440,55	100,00%	2.958,09	
03.02.08	BRUÑAS EN PISO DE INGRESO	m	28,70	6,71	192,58	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	28,70	100,00%	192,58	
03.03	CUBIERTAS																	
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200,07	12,77	2.554,89	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	200,07	100,00%	2.554,89	
03.04	CARPINTERIA METALICA																	
03.04.01	PORTON METALICO 2,77 m x 5,35 m. DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1,00	5.080,00	5.080,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	1,00	100,00%	5.080,00	
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO. (h=0,85m)	m	230,03	51,51	11.848,85	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	230,03	100,00%	11.848,85	
03.05	PINTURA																	
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659,85	15,11	9.970,33	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	659,85	100,00%	9.970,33	
COSTO DIRECTO					287.674,62						98.169,87			98.169,87			191.604,92	
GASTOS GENERALES 19 13%				19,13%	55.037,85						18.399,16			18.399,16			36.838,70	
UTILIDAD 10,00%					28.767,45						8.616,96			8.616,96			19.150,49	
SUBTOTAL					371.479,92						124.185,73			124.185,73			247.294,11	
IGV 18%					66.868,38						22.353,43			22.353,43			44.512,94	
TOTAL PRESUPUESTO					438.348,20						146.539,16			146.539,16			291.807,05	
					100,00%						0,00%			33,43%			66,57%	
FACTOR DE RELACION				0,988384														
TOTAL NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA					433.254,35				0,00		144.836,05			144.836,05			288.417,41	


ENRIQUE ANTONIO CHAMOCHUMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 14498


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

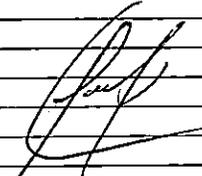
CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

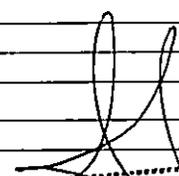
OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES

PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			29-ene-19	13-feb-19	28-feb-19	15-mar-19	Totales
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AL 12-feb-19	AL 27-feb-19	AL 14-mar-19	AL 29-mar-19	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD									
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES									
01.01.01.01	OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	m2	12,00	281,96	3.383,52	3.383,52				3.383,52
01.01.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	8,00	282,99	2.263,92	2.263,92				2.263,92
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	247,04	31,12	7.687,88	7.687,88				7.687,88
01.01.01.04	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	2,00	362,37	724,74	362,37	120,79	120,79	120,79	724,74
01.01.01.05	CARTEL DE OBRA	und	1,00	740,51	740,51	740,51	0,00	0,00	0,00	740,51
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES						0,00	0,00	0,00	0,00
01.01.02.01	AGUA PARA OBRA	mes	2,00	2.168,18	4.336,36	2.168,18	722,72	722,72	722,74	4.336,36
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES						0,00	0,00	0,00	0,00
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	726,11	1,7	1.234,39	1.234,39	0,00	0,00	0,00	1.234,39
01.01.03.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1,00	601,16	601,16	0,00	0,00	0,00	601,16	601,16
01.01.03.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	est	1,00	6.060,30	6.060,30	3.030,15	0,00	0,00	3.030,15	6.060,30
01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO						0,00	0,00	0,00	0,00
01.01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	235,37	2,99	703,76	351,88	117,29	117,29	117,30	703,76
01.01.05	TRANSPORTE HORIZONTAL PARA MATERIALES				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
01.01.05.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES	sem	8,00	102,47	819,76	204,94	204,94	204,94	204,94	819,76
01.01.06	SEGURIDAD Y SALUD				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
01.01.06.01	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	und	1,00	9.894,00	9.894,00	4.947,00	1.649,00	1.649,00	1.649,00	9.894,00
02	ESTRUCTURAS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	5,04	18,74	94,45	94,45	0,00	0,00	0,00	94,45
02.01.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.35 m. TERRENO NORMAL	m3	219,37	37,46	8.217,60	7.806,72	410,88	0,00	0,00	8.217,60
02.01.03	EXCAVACION PARA VEREDAS	m3	31,32	37,46	1.173,25	586,63	586,62	0,00	0,00	1.173,25
02.02	RELLENOS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	42,11	40,57	1.708,40	854,20	854,20	0,00	0,00	1.708,40
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	164,6	2,75	452,65	226,33	226,32	0,00	0,00	452,65
02.02.03	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE PARA VEREDAS	m2	232,00	0,84	194,88	97,44	97,44			194,88
02.02.04	AFIRMADO COMPACTADO PARA VEREDAS	m3	28,42	97,73	2.777,49	1.388,74	1.388,75	0,00	0,00	2.777,49
02.02.05	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	213,63	32,09	6.855,39	3.427,69		1.713,85	1.713,85	6.855,39
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				0,00					0,00
02.03.01	CIMIENTO CORRIDO				0,00					0,00
02.03.01.01	CONCRETO CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON	m3	164,42	227,26	37.366,09	18.683,04	18.683,05		0,00	37.366,09


ENRIQUE ANTONIO TAMOC LLAMBISTAPONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 40498


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

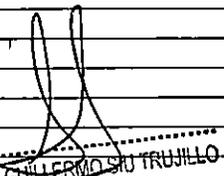
OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES

PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			29-ene-19	13-feb-19	28-feb-19	15-mar-19	Totales
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AL 12-feb-19	AL 27-feb-19	AL 14-mar-19	AL 29-mar-19	
02.03.02	SOBRECIMENTOS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	200,07	57,54	11.512,03	5.256,68	6.255,35		0,00	11.512,03
02.03.02.02	CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:8, CEMENTO- HORMIGON + 25% P.M.	m3	20,01	265,18	5.306,25	2.236,26	3.069,99		0,00	5.306,25
02.03.03	PISOS Y PAVIMENTOS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS	m2	23,09	53,51	1.235,55		0,00	617,77	617,78	1.235,55
02.03.03.02	CONCRETO f'c=175 kg/cm2 PARA VEREDA	m3	25,97	382,63	9.936,90		0,00	4.968,45	4.968,45	9.936,90
02.03.04	SOLADOS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.03.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES E=2" MEZCLA 1:2	m2	164,58	45,26	7.448,89	4.469,33	2.979,56		0,00	7.448,89
02.04	CONCRETO ARMADO				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.04.01	ZAPATAS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.04.01.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	82,3	4,69	385,99	385,99	0,00	0,00	0,00	385,99
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	6,48	63,15	409,21	409,21	0,00	0,00	0,00	409,21
02.04.01.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN ZAPATAS	m3	2,16	363,39	784,92	784,92	0,00	0,00	0,00	784,92
02.04.02	COLUMNAS DE CERCO				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.04.02.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS DE CERCO	kg	3.552,78	4,66	16.555,95	9.933,57	6.622,38			16.555,95
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CERCO	m2	246,47	63,05	15.539,93		8.215,97	7.323,96		15.539,93
02.04.02.03	CONCRETO EN COLUMNAS DE CERCO f'c= 175 kg/cm2	m3	19,08	411,09	7.843,60		4.832,65	3.010,95		7.843,60
02.04.03	COLUMNAS PARA EL PORTON				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.04.03.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS PARA PORTON	kg	222,08	4,69	1.041,56	1.041,56	0,00	0,00		1.041,56
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE PORTÓN	m2	11,04	81,86	903,73		541,86	361,87		903,73
02.04.03.03	CONCRETO EN COLUMNAS PARA PORTÓN f'c= 175 kg/cm2	m3	0,99	476,69	471,92		157,30	157,30	157,32	471,92
02.04.04	VIGAS				0,00					0,00
02.04.04.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN VIGAS DE AMARRE	kg	1387,22	4,69	6.506,06		3.200,60	3.305,46		6.506,06
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE AMARRE	m2	145,56	67,00	9.752,52		2.438,13	4.255,65	3.058,74	9.752,52
02.04.04.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN VIGAS DE AMARRE	m3	15,01	385,58	5.787,56		1.446,89	2.815,59	1.525,08	5.787,56
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.04.05.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321,36	4,66	1.497,54		0,00	0,00	1.497,54	1.497,54
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2,61	53,51	139,66		0,00	0,00	139,66	139,66
02.04.05.03	CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 EN PISO DE INGRESO	m3	4,13	382,63	1.580,26		0,00	0,00	1.580,26	1.580,26
03	ARQUITECTURA				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
03.01.01	MUJO DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	390,14	68,97	26.907,96		17.490,17	9.417,79		26.907,96
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	195,07	41,80	8.153,93			4.076,96	4.076,97	8.153,93


ENRIQUE ANTONIO LAMOCHIMBAJAPONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322


ING. GUILLERMO SU TRUJILLO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES

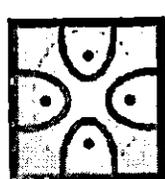
PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			29-ene-19 AL 12-feb-19	13-feb-19 AL 27-feb-19	28-feb-19 AL 14-mar-19	15-mar-19 AL 29-mar-19	Totales	
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)						
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	264,72	35,02	9.270,49			4.635,24	4.635,25	9.270,49	
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	200,07	34,40	6.882,41			3.441,20	3.441,21	6.882,41	
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3 cm	m	108,75	3,25	353,44			176,72	176,72	353,44	
03.02.05	JUNTAS ASFÁLTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230,88	6,27	1.447,62			723,81	723,81	1.447,62	
03.02.06	JUNTAS DE DILATACIÓN EN VEREDAS e = 1" d/5.00 m	m	44,00	2,85	125,40			95,36	30,04	125,40	
03.02.07	BRUNA EN VEREDAS	m	440,55	6,71	2.956,09			1.773,65	1.182,44	2.956,09	
03.02.08	BRUNAS EN PISO DE INGRESO	m	28,7	6,71	192,58				192,58	192,58	
03.03	CUBIERTAS				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200,07	12,77	2.554,89		0,00	0,00	2.554,89	2.554,89	
03.04	CARPINTERIA METALICA				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
03.04.01	PORTON METALICO 2.77 m x 5.35 m. DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1,00	5.080,00	5.080,00		0,00	0,00	5.080,00	5.080,00	
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.55m).	m	230,03	51,51	11.848,85		0,00	0,00	11.848,85	11.848,85	
03.05	PINTURA				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659,85	15,11	9.970,33		0,00	1.994,07	7.976,26	9.970,33	
COSTO DIRECTO						287.674,52	84.057,50	82.312,85	57.680,39	63.623,78	287.674,52
GASTOS GENERALES (19.13%)					19,13%	55.037,85	16.081,87	15.748,08	11.035,40	12.172,49	55.037,85
UTILIDAD (10.00%)						28.767,45	8.405,75	8.231,29	5.768,04	6.362,38	28.767,45
SUB TOTAL						371.479,82	108.545,12	106.292,22	74.483,83	82.158,65	371.479,82
IGV (18%)						66.866,38	19.538,13	19.132,60	13.407,09	14.788,56	66.866,38
PRESUPUESTO TOTAL OBRA						438.346,20	128.083,25	125.424,82	87.890,92	96.947,21	438.346,20
AVANCE PARCIAL							29,22%	28,61%	20,05%	22,12%	100,00%
AVANCE ACUMULADO						100,00%	29,22%	57,83%	77,88%	100,00%	

[Firma]
**ENRIQUE ANTONIO
 HAMOCINUMBI APONTE
 GERENTE CIVIL
 U.I. N. 04488**

[Firma]
**ING. GUILLERMO SU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO**



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PROYECTO .

***‘NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE
ENTRENAMIENTO PESQUERO DE FUCUSANA, DISTRITO
DE FUCUSANA, PROVINCIA DE FUCUSANA, PROVINCIA
LIMA, REGION LIMA’***

VALORIZACION DE OBRA N°01

MODALIDAD : CONTRATO
FINANCIA : FONDEPES
LUGAR : FUCUSANA
DISTRITO : FUCUSANA
PROVINCIA : LIMA
REGION : LIMA

FEBRERO - 2019



NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA.

**ÍNDICE -
INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA**

- 01. CARATULA
- 02. ÍNDICE (DETALLE UBICACIÓN Y PÁGINAS).
- 03. INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA
 - 03.01 INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA
- 04. VALORIZACIÓN DE OBRA
 - 04.01 FICHA TÉCNICA
 - 04.02 RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN
 - 04.03 METRADOS DE CAMPO
 - 04.04 VALORIZACIÓN MENSUAL
 - 04.05 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRAS SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO VS EJECUCIÓN DE OBRAS CURVAS "S"
 - 04.06 REAJUSTES
 - 04.07 DEDUCCION - REINTEGRO DE REAJUSTES
 - 04.08 AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO
 - 04.09 AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES
 - 04.10 CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO
 - 04.11 PENALIDADES CUENTAS DEL PERIODO
 - 04.12 CONTROL DE LA VALORIZACIÓN
 - 04.13 CONTROL DE AVANCE DE OBRA
 - 04.14 CALENDARIO VALORIZADO VIGENTE
- 05. DOCUMENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS:
 - 05.01 COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA
 - 05.02 COPIA DE CONTRATO DEL CONSORCIO
 - 05.03 COPIA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRA
 - 05.04 CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER



 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

- 05.05 COPIA DE DNI FEDEATEADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 05.06 COPIA DE CUADERNO DE OBRA
- 05.07 COPIA DE PAGO SENCISO
- 05.08 COPIA DE BOUCHER DE PAGO (CONAFOVICER)
- 05.09 COPIA DE PDT
- 05.10 CONTROL DE CALIDAD
- 05.11 COPIA DEL CONTRATO DEL RESIDENTE DE OBRA.

06. ANEXOS

- 06.01 COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA
- 06.02 PANEL FOTOGRÁFICO DE LA OBRA




ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

•NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA•.

1. CARATULA



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

2. ÍNDICE (DETALLE UBICACIÓN Y PÁGINAS).

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**3. INFORME DEL
RESIDENTE DE OBRA**

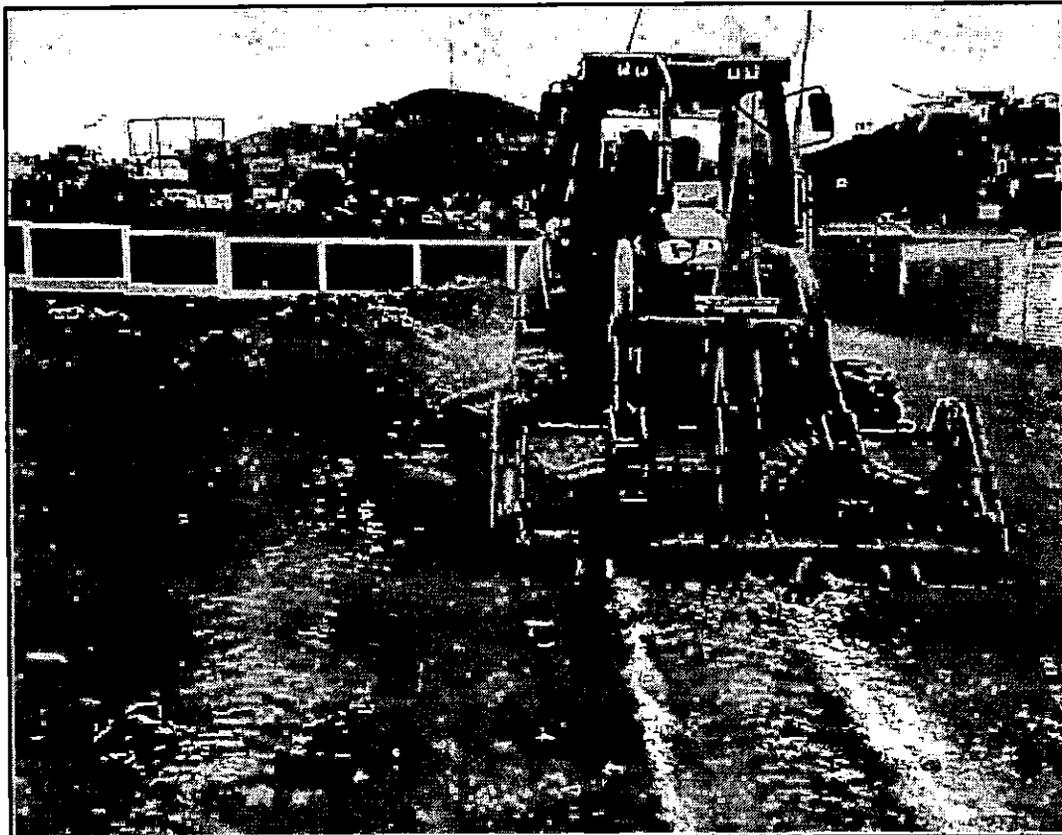


"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**03.01 INFORME DE
RESIDENTE DE OBRA**

INFORME DE RESIDENTE DE OBRA N° 001

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
(FONDEPES)**



OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA".

FEBRERO DEL 2019

**C. RIQUELME ANTONIO
HAMOCHINSI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 44028**



**ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322**

INFORME DE RESIDENTE DE OBRA N° 001
VALORIZACION N°001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR
INDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

- 1.01 Datos generales de la Obra
- 1.02 Avance de Obra
- 1.3 Generalidades
- 1.4 Ubicación de la obra
- 1.5 Antecedentes

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

3. PARTIDAS EJECUTADAS EN EL MES VALORIZADO:

- 3.01 Frentes de trabajo.
- 3.02 Ocurrencias dificultades y soluciones en obra.
- 3.03 Comentarios y sugerencias

4. CONTROL ADMINISTRATIVO

- 4.01 Inscripción de planilla de obra.
- 4.02 Implementación de medidas de seguridad
- 4.03 Implementación de botiquín
- 4.04 Personal Empleado en obra
- 4.05 Equipos Y Herramientas empleados en obra

5. MANEJO Y CONTROL DE OBRA:

- 5.1 Aspectos Técnicos.
- 5.2 Desarrollo de la Obra

6. VALORIZACIÓN Y CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA.

7. DOCUMENTO TRAMITADA.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

8.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322


ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHIM APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 10088

1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

1.01- Datos generales de la obra.

A continuación, se presenta las fichas de resumen y descripción:

1.02- AVANCE DE LA OBRA:

Se presenta independientemente el siguiente resumen del avance mensual.

PROYECTO	:	"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"		
ENTIDAD	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)		
MODALIDAD	:	CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS		
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MAYES		
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	:	ALEJANDRO SIU TRUJILLO		
PROCESO	:	ADJUDICACION SIMPLICADA N° 022-2018 - FONDEPES		
CONTRATO	:	N° 001 - 2019 - FONDEPES		
SUPERVISOR DE OBRA	:	Ing. Enrique Antonio CHAMOCHUMBI APONTE		
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. Guillermo SIU TRUJILLO		
PRESUPUESTO BASE	:	S/. 438,346.20		Inc. IGV
PRESUPUESTO OFERTADO	:	S/. 438,346.20		Inc. IGV
PRESUPUESTO CONTRATADO	:	S/. 433,254.35		Inc. IGV
FACTOR DE RELACION	:		0.98838395	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	:	10-Ene-19		
PLAZO CONTRACTUAL	:	60 DIAS		
FECHA ENTREGA DE TERRENO	:			
FECHA INICIO DE OBRA	:	06-Feb-19		
INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	:	06-Feb-19		
FECHA TERMINO CONT. DE OBRA	:	07-Abr-19		
PARALIZACIÓN DE OBRA	:	NO SE TUVO		
REINICIO DE OBRA	:	NO SE TUVO		
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	DIAS		
TOTAL DE AMPLIACION DE PLAZO	:	DIAS		
DURACION TOTAL DE LA OBRA	:	60 DIAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	:	07-Abr-19		
REAJUSTE	:	S/. 144836.95		33.43%
RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	:	S/. 43,325.44		
REAJUSTE	:	S/.	-	Ninguno
REINTEGROS	:	S/.	-	Ninguno
INTERESES	:	S/.	-	Ninguno
MORAS POR DEMORA EN FIRMA DE CONTRATO	:	S/.	-	Ninguno
MAYORES GASTOS GENERALES	:	S/.	-	Ninguno
MULTAS POR ATRAZO DE OBRA	:	S/.	-	Ninguno
FECHA: ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES	:			
FECHA: ACTA DE ENTREGA DE OBRA	:		07 / 04 / 2019	
ADELANTO DIRECTO	:	S/.	-	No se solicito
ADELANTO PARA MATERIALES	:	S/.	-	No se solicito
DEL TOTAL FINANCIADO:				
MONTO DEL PRESUPUESTO CONTRATADO	:	S/.	433,254.35 (MC)	
MONTO DEL PRESUPUESTO ADICIONAL (A)	:	S/.	-	NINGUNO A LA FECHA

ENRIQUE ANTONIO
CHAMOCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 110966

Domicilio Legal del Consorcio. JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 87322

PRESUPUESTO DEDUCTIVO (D)	:	S/.	- NINGUNO A LA FECHA
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL (TPA = A - D)	:	S/.	- NINGUNO A LA FECHA
MONTO TOTAL FINANCIADO = MC + TPA	:	S/. 433,254.35	(MTF)

DEL PRESUPUESTO

1. La obra a la fecha se encuentra con un avance físico mensual de 33.43 % en el mes de Febrero, correspondiente a la primera valorización, periodo de ejecución del, 29 de enero de 2019 al, 12 de Febrero de 2019, las partidas valorizadas se encuentran detalladas de la siguiente manera.

- | | | |
|--------------------------------|---|--|
| 2. Avance ejecutado en el mes | : | 33.43 % |
| 3. Avance programado en el mes | : | 29.22 % |
| 4. Avance ejecutado acumulado | : | 33.43 % |
| 5. Avance programado acumulado | : | 29.22 % |
| 6. Situación actual de la obra | : | De los porcentajes se deduce que la obra se encuentra ADELANTADA en un 4.21 %. |

1.03- GENERALIDADES:

La Información quincenal de la obra: " NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA", es correspondiente del 06 de Febrero del 2019 al 21 de febrero del 2019, el ejecutor es El consorcio Mayes y se realiza por la modalidad de Contrata- PRECIOS UNITARIOS, el presupuesto de Obra asciende a S/. 43,3254.35. (Son: cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 35/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de 60 días calendarios.

1.04- UBICACIÓN DE LA OBRA:**UBICACIÓN:**

La Obra se encuentra ubicada en la localidad de Pucusana Distrito de Pucusana, Provincia de Lima y Región Lima.

Región	:	Lima
Departamento	:	Lima
Provincia	:	Lima
Distrito	:	Pucusana
Localidad	:	Pucusana

1.05- ANTECEDENTES:

El FONDEPES, como parte de su plan de inversiones Ejecutara la obra denominado "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA", Con La presente Ejecución de obra Se pretende mejorar la calidad de vida de los pobladores, dotando con una mejor seguridad, con objetivo de brindar una mejor seguridad a los usuarios del pesquero del distrito de Pucusana.

Domicilio Legal del Consorcio. JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

ING. ENRIQUE ALONSO
HAMOCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 10068

Por lo que se planteado las alternativas de solución brindando La ejecución de la obra: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA".

El fondo nacional de desarrollo pesquero, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2018-FONDEPES. PRIMERA CONVOCATORIA, se realizó la selección de la empresa contratista que cumpla con el lineamiento exigido, siendo el postor adjudicado con la buena pro la empresa "CONSORCIO MAYES". Una vez concedida el otorgamiento de la buena pro, se celebró el contrato de ejecución de la obra: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA", con fecha 10 de Enero del 2019 entre el fondo nacional de desarrollo pesquero y el consorcio mayes, por el monto de S/. 433,254.35 (Son: cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 35/100 Soles), Incluido El Impuesto General A Las Ventas (IGV.)

2.- OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El Objetivo del proyecto es la construcción del cerco perimétrico del Centro de Entrenamiento Pesquero de Pucusana a fin de darle seguridad al espacio del terreno que queda de dicho inmueble. Este lote queda pertenece a la localidad de Pucusana, Distrito de Pucusana, Provincia de Lima, Región Lima.

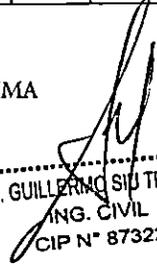
La obra contiene las siguientes partidas a ejecutarse:

ITEMS	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	MET. CONTR.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01.01	OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	m2	12
01.01.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	8
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	247.04
01.01.01.04	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	2
01.01.01.05	CARTEL DE OBRA	und	1
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	AGUA PARA OBRA	mes	2
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	726.11
01.01.03.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1
01.01.03.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	est	1
01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO		
01.01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	235.37
01.01.05	TRANSPORTE HORIZONTAL PARA MATERIALES		
01.01.05.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES	sem	8

Domicilio Legal del Consorcio: JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA


 ENRIQUE ANTONIO
 HAMOCERA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322



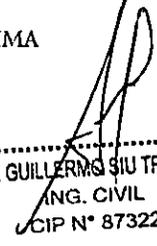

 ING. GUILLERMO SOTO TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

01.01.06	SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.06.01	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	und	1
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	5.04
02.01.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.35 m. TERRENO NORMAL	m3	219.37
02.01.03	EXCAVACIÓN PARA VEREDAS	m3	31.32
02.02	RELLENOS		
02.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	42.11
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	164.6
02.02.03	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE PARA VEREDAS	m2	232
02.02.04	AFIRMADO COMPACTADO PARA VEREDAS	m3	28.42
02.02.05	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	213.63
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.03.01	CIMIENTO CORRIDO		
02.03.01.01	CONCRETO CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% P.G.	m3	164.42
02.03.02	SOBRECIMENTOS		
02.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	200.07
02.03.02.02	CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:8, CEMENTO- HORMIGON + 25% P.M.	m3	20.01
02.03.03	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS	m2	23.09
02.03.03.02	CONCRETO $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ PARA VEREDA	m3	25.97
02.03.04	SOLADOS		
02.03.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES E=2" MEZCLA 1:2	m2	164.58
02.04	CONCRETO ARMADO		
02.04.01	ZAPATAS		
02.04.01.01	ACERO $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	82.3
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	6.48
02.04.01.03	CONCRETO $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$ EN ZAPATAS	m3	2.16
02.04.02	COLUMNAS DE CERCO		
02.04.02.01	ACERO $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 EN COLUMNAS DE CERCO	kg	3552.78
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CERCO	m2	246.47
02.04.02.03	CONCRETO EN COLUMNAS DE CERCO $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$	m3	19.08
02.04.03	COLUMNAS PARA EL PORTON		
02.04.03.01	ACERO $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 EN COLUMNAS PARA PORTON	kg	222.08
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE PORTÓN	m2	11.04
02.04.03.03	CONCRETO EN COLUMNAS PARA PORTÓN $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$	m3	0.99
02.04.04	VIGAS		
02.04.04.01	ACERO $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 EN VIGAS DE AMARRE	kg	1387.22
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE AMARRE	m2	145.56
02.04.04.03	CONCRETO $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS DE AMARRE	m3	15.01
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m		
02.04.05.01	ACERO $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321.36
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2.61
02.04.05.03	CONCRETO $f_c= 175 \text{ kg/cm}^2$ EN PISO DE INGRESO	m3	4.13

Domicilio Legal del Consorcio: JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA


 ENRIQUE ANTONIO
 JAMOCHUMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 40968




 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	390.14
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	195.07
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	264.72
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	200.07
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3 cm	m	108.75
03.02.05	JUNTAS ASFÁLTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230.88
03.02.06	JUNTAS DE DILATACIÓN EN VEREDAS e = 1" c/5.00 m	m	44
03.02.07	BRUÑA EN VEREDAS	m	440.55
03.02.08	BRUÑAS EN PISO DE INGRESO	m	28.7
03.03	CUBIERTAS		
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200.07
03.04	CARPINTERIA METALICA		
03.04.01	PORTON METALICO 2.77 m x 5.35 m. DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.55m).	m	230.03
03.05	PINTURA		
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659.85

3.01-FRENTES DE TRABAJO:

Durante el presente mes se ejecutaron partidas que abarca los diferentes trabajos a continuación detallaremos los diferentes trabajos realizados en los diferentes ítems antes mencionados.

ITEMS	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	MET. CONTR.	ACTUAL
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES			
01.01.01.01	OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	m2	12	12.00
01.01.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	8	8.00
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	247.04	247.04
01.01.01.04	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	2	1.25
01.01.01.05	CARTEL DE OBRA	und	1	1.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES			
01.01.02.01	AGUA PARA OBRA	mes	2	1.25
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	726.11	726.11
01.01.03.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	est	1	0.50
01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO			

Domicilio Legal del Consorcio, JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA

ENRIQUE ANTONIO
YAMOCHUSBI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 87322



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

01.01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	235.37	200.00
01.01.05	TRANSPORTE HORIZONTAL PARA MATERIALES			
01.01.05.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES	sem	8	6.00
01.01.06	SEGURIDAD Y SALUD			
01.01.06.01	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	und	1	0.75
02	ESTRUCTURAS			
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	5.04	5.04
02.01.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.35 m. TERRENO NORMAL	m3	219.37	219.37
02.01.03	EXCAVACIÓN PARA VEREDAS	m3	31.32	31.32
02.02	RELLENOS			
02.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	42.11	30.00
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	164.6	100.00
02.02.03	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE PARA VEREDAS	m2	232	120.00
02.02.04	AFIRMADO COMPACTADO PARA VEREDAS	m3	28.42	20.00
02.02.05	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	213.63	120.00
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
02.03.01	CIMIENTO CORRIDO			
02.03.01.01	CONCRETO CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% P.G.	m3	164.42	100.00
02.03.04	SOLADOS			
02.03.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES E=2" MEZCLA 1:2	m2	164.58	164.58
02.04	CONCRETO ARMADO			
02.04.01	ZAPATAS			
02.04.01.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	82.3	82.30
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	6.48	6.48
02.04.01.03	CONCRETO fc= 175 kg/cm2 EN ZAPATAS	m3	2.16	1.00
02.04.02	COLUMNAS DE CERCO			
02.04.02.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS DE CERCO	kg	3552.78	3,552.78
02.04.03	COLUMNAS PARA EL PORTON			
02.04.03.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN COLUMNAS PARA PORTON	kg	222.08	50.00
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m			
02.04.05.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321.36	220.00

01 . OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

Se realizó los trabajos de construcciones e instalaciones que con carácter temporal son ejecutadas, para el servicio del personal administrativo y obrero, para almacenamiento y cuidado de los materiales durante la ejecución de las obras. Se uso materiales recuperables en todo o, en parte ya que estas construcciones e instalaciones deben ser demolidas y/o desarmadas al final de la obra dejando el lugar empleado en iguales o mejores condiciones a como lo encontró.

02 ESTRUCTURAS

02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se realizaron los trabajos de las excavaciones, cortes, rellenos y eliminación del material

Domicilio Legal del Consorcio, JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA

EN FAVOR DE ANTONIO
 HAMO CHIMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 45000



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

excedente, necesarios para alcanzar los niveles proyectados del terreno en la ejecución de la edificación y sus exteriores; así como dar cabida a los elementos que deban ir enterrados y subterráneos, tales como cimentaciones, tuberías, etc.

02.02 RELLENOS

Se realizaron los trabajos de rellenar zanjas o el relleno de zonas requeridas por los niveles de pisos establecidos en los planos

02.03 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

se ejecutó el trabajo de los elementos de concreto que no llevan armadura metálica. Involucra también a los elementos de concreto ciclópeo, resultante de la adición de piedras grandes y medianas en volúmenes determinados al concreto simple.

El Concreto simple es una mezcla de cemento Portland, agregado fino, agregado grueso y agua. Durante su preparación se debe verificar que el agregado grueso se encuentre totalmente envuelto por la pasta de cemento y el agregado fino debe llenar los espacios entre las partículas de agregado grueso.

Se respetó la resistencia a la compresión (f_c) especificada en los planos y las especificaciones técnicas del proyecto.

Para el caso de concreto ciclópeo, la piedra que se usó han tenido un tamaño máximo de 20 cm y lo cual represento como máximo el 30% del volumen total, según los planos. Se tuvo el cuidado de que cada piedra esté totalmente rodeada de concreto simple.

02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

Se ejecutó la obra de concreto armado, constituida por la unión del concreto con la armadura de acero, comprende en su ejecución una estructura temporal y otra permanente.

La primera es el encofrado de uso provisional, que sirva para contener la masa del concreto en la primera etapa de endurecimiento y la segunda se refiere a la obra definitiva, donde interviene el cemento, agregados, agua, armadura de acero, agregándose eventualmente aditivos con diversos objetos.

Para cada elemento diferente de concreto se indicará su calidad que se acostumbra fijar mediante la resistencia o la rotura (f_c) en cilindros a los 28 días.

Como norma general de encofrados, el área efectiva se calculó, midiendo el desarrollo de la superficie del molde o encofrado en contacto con el concreto.

Para la armadura de acero se respetó los planos y la especificación técnica del proyecto y como documento legal se ha tenido el reglamento nacional de edificaciones.

ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHU BI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 112022



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 187322

3.02-OCURRENCIAS, DIFICULTADES Y SOLUCIONES EN OBRA:

El avance en el presente mes fue lo adecuado y se logró cumplir las metas propuestas, lo cual se alcanzó el cronograma programado sin dificultades.

- Se informó al supervisor de obra de manera previa a dar inicio a los trabajos de vaciado de concreto en cada uno de los elementos estructurales y no estructurales, esto para agilizar y evitar posibles retrasos en obra.
- Lo materiales que se usaron fueron de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente y con sus respectivos controles de calidad.
- Se Presente la valorización de obra N°001 correspondiente al periodo del 29 de enero del 2019 al 12 de Febrero del 2019.

3.03-COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Se sugiere a la entidad dar los trámites correspondientes de la presente valorización para poder seguir cumpliendo las metas que se vienen planteando y así no tener atrasos en referente al cronograma valorizado.

4.- CONTROL ADMINISTRATIVO:**4.01.- INSCRIPCIÓN DE PLANILLA DE OBRA:**

Mediante el presente informe debo de hacer conocer que en reunión. Llevada a cabo en la ceremonia de entrega de terreno, en coordinación con Los representantes de la entidad FONDEPES, se acordó realizar el pago de los jornales en forma mensual.

Así mismo se acordó que los trabajadores para cada partida que se ejecute sean porcentualmente parejos de la misma zona con de fuera, a fin que sean beneficiados todos los pobladores de la localidad.

4.02.- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se cuenta con un ingeniero de seguridad en obra, el cual está verificando en todo momento las medidas de seguridad.

4.03.- IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUÍN.

Con la finalidad de prestar los primeros auxilios en casos de accidentes, se cuenta en obra con un botiquín implementado con medicamentos esenciales tales como: Alcohol, esparadrappo, Gasa, Yodo, Paracetamol, Ibuprofeno, Buscapina, Vendas Fajas, etc.

ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHUMRI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 65968



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

4.04.- PERSONAL EMPLEADO EN OBRA Y EQUIPOS EMPLEADOS.

Con la finalidad de Controlar de cerca la ejecución de obra, se cuenta con los siguientes Trabajadores y profesionales en la obra:

PERSONAL OBRERO

- Maestro de obra	01
- Operarios	01
- Operador de equipo pesado	02
- Oficiales	02
- Peón	10
- Almacenero de obra	01
- Guardián de obra	01

PERSONAL PROFESIONAL

- Residente de Obra.	01
- Asistente de residente	01
- Ingeniero de seguridad y salud en obra	01
- Administrador de Obra	01

4.05.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EMPLEADOS EN OBRA.**HERRAMIENTAS MANUALES**

- Carretillas boogui.
- Comba de 4 Lbs
- Comba de 10 Lbs
- Comba de 20 Lbs
- Wincha de 30 m
- Flexómetros de 5m
- Palas.
- Picos con lampas.
- Barretas, etc.

EQUIPOS

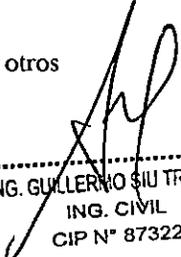
- Miras y jalones
- Estación Total
- Mezcladora de Concreto 9Hp
- Vibrador de Concreto
- Amoladora
- tronzadora
- Demolador, etc.


ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 87322

4.06.- EQUIPOS USADOS POR LA RESIDENCIA.

- 01 Módulo de Computación con Software de Valorizaciones, Microsoft Axel, S-10 y otros programas de ingeniería instalados.
- 01 Cámara fotográfica digital.
- 01 Teléfono Celular.
- Wincha




ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

5.- MANEJO Y CONTROL DE OBRA:

5.01.- ASPECTO TÉCNICO

DEL MAESTRO DE OBRA

En el presente periodo de ejecución de Obra Correspondiente a la valorización N° 001, se ha verificado el plan de trabajo programado, por el maestro de obra en coordinación con la residencia para cumplir con la ejecución de la obra, realizándose las coordinaciones constantes y dejando constancia que el maestro de obra cumpla con los trabajos programados en cada uno de los componentes de la obra.

DE LA SUPERVISIÓN

Se ha tenido visitas Diarias por parte del supervisor con la finalidad de controlar de cerca los trabajos que se viene ejecutando en los diferentes frentes de trabajo.

CONTROL DEL PERSONAL

En cuanto al personal se cuenta con la mano de obra calificada y no calificada, exigiendo que permanezca en obra personal calificado y con conocimientos en trabajos similares, así mismo se deja constancia que al mando del frente de trabajo se encuentra el maestro de obra, del mismo modo se verifica la existencia del personal en obra calificado y no calificado en la cantidad necesaria.

CONTROL DE LOS MATERIALES

Con respecto al control de los materiales la residencia viene coordinando con los administrativos de la empresa Consorcio mayes, que los materiales que se adquiera sean de primera calidad, además la supervisión está verificando de cerca la calidad de cada uno de los materiales ingresados a obra.

5.02.- DESARROLLO DE LA OBRA

- Obra cuenta con un avance de 33.43 % correspondiente a la valorización N° 001 y con avance acumulado de 33.43 %, con un saldo por ejecutar de 66.57 %.
- Se recomienda a los responsables de la oficina de abastecimiento dar trámites de los requerimientos para la compra de materiales y evitar retrasos.
- En el presente mes se mostró un avance de obra Civil de situación ADELANTADA, en un 4.21%.
- Se realizaron ensayos necesarios y las pruebas in situ con la presencia del supervisor.



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

Domicilio Legal del Consorcio, JIRON MANUEL DE LARA 152, URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA

ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 66998

6.- VALORIZACIÓN Y CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA

Se adjunta el cuadro de valorizaciones por componente, Así mismo a continuación se presenta el control económico de la obra.

CONTROL DE ADELANTOS:

-adelanto directo otorgado	: s/. 0.00
-% del monto de obra	: 0%
-adelanto de materiales otorgado	: s/. 0.00
-% del monto de obra	: 0%

7.- DOCUMENTO TRAMITADO

Presentación a la Supervisión la Valorización de Obra N° 001. Correspondiente al periodo 29 de enero del 2019, al 12 de febrero del 2019.

8.- CONCLUSIONES:

8.01.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACION

La valorización N° 001 corresponde al periodo de 29 de enero del 2019, al 12 de febrero del 2019 se ha logrado un avance bastante satisfactorio el cual ha alcanzado el 33.43 %, lo que significa que la obra se encuentra en situación ADELANTADA, en un 4.21%.

Se recomienda al Supervisor Agilice con presentar el presente informe a la Entidad para su revisión y trámite correspondiente.


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322


ENRIQUEZ ANTONIO
HANOCH MIMBA PONTE
ING. CIVIL
C.I.P. N° 40160



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

4. VALORIZACION DE OBRA

VALORIZACION N° 01 CORRESPONDIENTE A FEBRERO DEL 2019

OSBA : "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
 FINANCIADA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTADA : CONSORCIO MAYES
 SUPERVISOR : Ing. Enrique Antonio CHAMUCHUMBI APONTE
 FORMULA : UNICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DIAS

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	SEGUN EXPEDIENTE TECNICO				VALORIZACION									SALDO					
		UND	METRADO	SI. PRECIO	SI. PARCIAL	ANTERIOR ACUMULADO			AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO			METRADO	%	VALORIZADO			
						METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO						
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE AMARRE	m2	145.56	67.00	9,752.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	145.56	100.00%	9,752.52
02.04.04.03	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN VIGAS DE AMARRE	m3	15.01	385.58	5,787.56	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	15.01	100.00%	5,787.56
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m																			
02.04.05.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321.36	4.66	1,497.54	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	321.36	100.00%	1,497.54
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2.61	53.51	139.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	2.61	100.00%	139.66
02.04.05.03	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN PISO DE INGRESO	m3	4.13	382.63	1,580.28	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	4.13	100.00%	1,580.28
03	ARQUITECTURA																			
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA																			
03.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	390.14	68.97	26,907.96	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	390.14	100.00%	26,907.96
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS																			
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C.A 1.5, e= 1.5 cm	m2	195.07	41.80	8,153.93	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	195.07	100.00%	8,153.93
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C.A 1.5, e= 1.5 cm	m2	264.72	35.02	9,270.49	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	264.72	100.00%	9,270.49
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C.A 1.5, e= 1.5 cm	m2	200.07	34.40	6,882.41	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	200.07	100.00%	6,882.41
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3cm	m	108.75	3.25	353.44	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	108.75	100.00%	353.44
03.02.05	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230.68	6.27	1,447.62	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	230.68	100.00%	1,447.62
03.02.06	JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS e = 1" c/5.00m	m	44.00	2.85	125.40	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	44.00	100.00%	125.40
03.02.07	BRUÑA EN VEREDAS	m	440.55	6.71	2,956.09	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	440.55	100.00%	2,956.09
03.02.08	BRUÑA EN PISO DE INGRESO	m	28.70	6.71	192.58	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	28.70	100.00%	192.58
03.03	CUBERTAS																			
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200.07	12.77	2,554.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	200.07	100.00%	2,554.89
03.04	CARPINTERIA METALICA																			
03.04.01	PÓRTON METALICO 2.77 m x 5.35 m, DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1.00	5,080.00	5,080.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1.00	100.00%	5,080.00
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.55m).	m	230.03	61.51	11,848.85	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	230.03	100.00%	11,848.85
03.05	PINTURA																			
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659.85	15.11	9,970.33	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	659.85	100.00%	9,970.33
COSTO DIRECTO					287,874.62						81,668.83									208,005.77
GASTOS GENERALES 19.13%					55,037.85						15,624.87									39,412.99
UTILIDAD 10.00%					28,707.45						8,166.88									20,800.57
SUBTOTAL					371,479.92						105,460.58									268,019.36
IGV 18%					66,866.32						18,992.90									47,883.47
TOTAL PRESUPUESTO					438,246.20						124,443.48									313,902.73
FACTOR DE RELACION					0.888384						0.00									0.00
TOTAL NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA					433,254.35						122,997.84									310,256.42


 ENRIQUE ANTONIO CHAMUCHUMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.F. N° 40968


 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 C.I.F. N° 87322

22



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

04.01 FICHA TÉCNICA



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

04.02 RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN

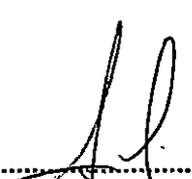
RESUMEN DE VALORIZACION N°- 01

CORRESPONDIENTE A ENERO DEL 2019

CLIENTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
OBRA	"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"		
EJECUTA	CONSORCIO MAYES		
FECHA	: ENERO DEL 2019		
	TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATADO (SIN IGV)	S/.	371,479.82
	IGV (18%)	S/.	66,866.38
	TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATADO	S/.	438,346.20
	FACTOR DE RELACION FR=1.0000		0.9884
	TOTAL MOTO CONTRATADO	S/.	433,254.35

A	VALORIZACION BRUTA DEL MES			
	VALORIZACION PRESENTE MES	S/.	96,169.61	
	TOTAL VALORIZACION BRUTA DEL MES	S/.		96,169.61
B	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD			
	Gastos Generales	19.13%	S/.	18,399.16
	Utilidad	10.00%	S/.	9,616.96
	TOTAL GG. Y UTILIDAD	S/.		28,016.12
C	OTROS			
	TOTAL OTROS	S/.		-
D	VALORIZACION NETA TOTAL	S/.		124,185.73
E	IGV	S/.		22,353.43
F	TOTAL	S/.		146,539.16
G	FACTOR DE RELACION Fr = 1.0000			0.9884
H	TOTAL MONTO BRUTO	S/.		144,836.95
I	AMORTIZACION			
	AMORTIZACION POR EL ADELANTO DIRECTO 10%	S/.		-
	AMORTIZACION POR EL ADELANTO DE MATERIALES 20%	S/.		-
J	TOTAL MONTO A CANCELAR	S/.		144,836.95
K	% AVANCE PORCENTUAL	%		33.43%
SON:	SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 95/100 SOLES. (INC. IGV)			S/ 144,836.95
L	RETENCION DEL FIEL CUMPLIMIENTO (10.00%)	S/.		21,662.72
TOTAL A PAGAR:				
	SON: CIENTO VEINTE Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES. (INC. IGV).			S/ 123,174.23




 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

04.03 METRADOS DE CAMPO

Domicilio Legal del Consorcio. JIRON MAUEL DE LARA 152- URBANIZACION VILLA SOL-LOS OLIVOS-LIMA

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS - VALORIZACION N° 01

OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
FINANCIA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
EJECUTA CONSORCIO MAYES

Table with columns: ITEMS, DESCRIPCION DE PARTIDA, UND, MET. CONTR., METRADO (ANTER., ACTUAL, ACUMUL.), % AVANCE. Rows include items like OBRAS PROVISIONALES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONCRETO, etc.

ENRIQUE ANTONIO JAMOCHA BIAPOINTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 10000

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS - VALORIZACION N° 01							
OBRA:	"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"						
FINANCIA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)						
EJECUTA	CONSORCIO MAYES						
ITEMS	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	MET. CONTR.	METRADO			% AVANCE
				ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	
03.04.01	PORTON METALICO 2.77 m x 5.35 m. DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1	0.00	0.00	0.00	0.00%
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUJAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.55m).	m	230.03	0.00	0.00	0.00	0.00%
03.05	PINTURA						
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659.85	0.00	0.00	0.00	0.00%



[Signature]
ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

[Signature]
ENRIQUE ANTONIO
HAMOCHUMBI PONTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 111111



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.04 VALORIZACIÓN
MENSUAL**

**VALORIZACION N° 01
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DEL 2019**

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CONSORCIO MAYES
Ing. Enrique Antonio CHAMOCHUMBI APONTE
UNICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DIAS

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	SEGUN EMPLEADO TECNICO				VALORIZACION				SALDO						
		UNID	METRADO	S/ PRECIOS	S/ PARCIAL	ANTERIOR METRADO	ANTERIOR VALORIZADO	VALORIZACION METRADO	VALORIZACION VALORIZADO	AVANCE METRADO	AVANCE VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO	
61	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD															
61.01	CONSTRUCCION PROVISIONALES															
61.01.01	OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISION	m2	12,00	291,95	3.503,40	0,00	0,00%	0,00	0,00%	12,00	3.503,40	12,00	3.503,40	0,00	0,00%	
61.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	6,00	232,25	1.393,50	0,00	0,00%	6,00	1.393,50	6,00	1.393,50	6,00	1.393,50	0,00	0,00%	
61.01.03	CERCO DE OBRA CON PROTESTAS Y MALLA RASCHER	m	247,04	31,72	7.835,28	0,00	0,00%	247,04	7.835,28	247,04	7.835,28	247,04	7.835,28	0,00	0,00%	
61.01.04	ALQUILER BANCOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACION	m3	2,00	365,37	730,74	0,00	0,00%	2,00	730,74	2,00	730,74	2,00	730,74	0,00	0,00%	
61.01.05	CABLEL DE OBRA	kg	1,00	740,51	740,51	0,00	0,00%	1,00	740,51	1,00	740,51	1,00	740,51	0,00	0,00%	
61.01.06	AGUA PARA OBRA	m3	2,00	2.168,18	4.336,36	0,00	0,00%	2,00	4.336,36	2,00	4.336,36	2,00	4.336,36	0,00	0,00%	
61.01.07	TRABAJOS PRELIMINARES	m2	726,11	1,70	1.234,39	0,00	0,00%	726,11	1.234,39	726,11	1.234,39	726,11	1.234,39	0,00	0,00%	
61.01.08	IMPRESA FINAL DE OBRA	kg	601,16	0,00	0,00	0,00	0,00%	601,16	0,00	601,16	0,00	601,16	0,00	0,00%		
61.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gr	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00%		
61.01.10	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	259,37	2,95	763,76	0,00	0,00%	259,37	763,76	259,37	763,76	259,37	763,76	0,00	0,00%	
61.01.11	TRANSPORTE HORIZONTAL PARA MATERIALES	km	0,00	102,47	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%		
61.01.12	SEGURO Y SALUD	unid	9.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	9.840,00	0,00	9.840,00	0,00	9.840,00	0,00	0,00%		
61.01.13	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	m2	0,50	9.547,00	4.773,50	0,00	0,00%	0,50	4.773,50	0,50	4.773,50	0,50	4.773,50	0,00	0,00%	
61.01.14	ESTRUCTURAS	m3	5,04	84,45	422,26	0,00	0,00%	5,04	422,26	5,04	422,26	5,04	422,26	0,00	0,00%	
61.01.15	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	18,74	0,00	0,00	0,00	0,00%	18,74	0,00	18,74	0,00	18,74	0,00	0,00%		
61.01.16	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	210,37	37,48	7.884,68	0,00	0,00%	210,37	7.884,68	210,37	7.884,68	210,37	7.884,68	0,00	0,00%	
61.01.17	EXCAVACION PARA VEREDAS	m3	31,32	37,48	1.172,26	0,00	0,00%	31,32	1.172,26	31,32	1.172,26	31,32	1.172,26	0,00	0,00%	
61.02	RELLENOS	m3	43,11	1.708,40	736,58	0,00	0,00%	43,11	736,58	43,11	736,58	43,11	736,58	0,00	0,00%	
61.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m2	164,42	2,75	452,16	0,00	0,00%	164,42	452,16	164,42	452,16	164,42	452,16	0,00	0,00%	
61.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANIAL	m2	222,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	222,00	0,00	222,00	0,00	222,00	0,00	0,00%		
61.02.03	CONFORMACION DE SUBBASE PARA VEREDAS	m3	26,42	97,71	2.580,46	0,00	0,00%	26,42	2.580,46	26,42	2.580,46	26,42	2.580,46	0,00	0,00%	
61.02.04	AFIRMADO COMPACTADO PARA VEREDA	m3	213,65	32,05	6.849,63	0,00	0,00%	213,65	6.849,63	213,65	6.849,63	213,65	6.849,63	0,00	0,00%	
61.02.05	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	213,65	32,05	6.849,63	0,00	0,00%	213,65	6.849,63	213,65	6.849,63	213,65	6.849,63	0,00	0,00%	
61.03	OBRAS DE CONCRETO SUPLEN															
61.03.01	CIMENTO CORRIUO	m3	164,42	277,26	45.580,21	0,00	0,00%	164,42	45.580,21	164,42	45.580,21	164,42	45.580,21	0,00	0,00%	
61.03.02	CONCRETO CEMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:1:0 CEMENTO-HORMIGON 50% P.G.	m3	164,42	277,26	45.580,21	0,00	0,00%	164,42	45.580,21	164,42	45.580,21	164,42	45.580,21	0,00	0,00%	
61.03.03	SOBRRECIMENTOS	m2	200,07	57,54	11.512,00	0,00	0,00%	200,07	11.512,00	200,07	11.512,00	200,07	11.512,00	0,00	0,00%	
61.03.04	CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:1:0 CEMENTO-HORMIGON + 25% P.M.	m3	20,01	255,18	5.106,60	0,00	0,00%	20,01	5.106,60	20,01	5.106,60	20,01	5.106,60	0,00	0,00%	
61.03.05	PISOS Y PAVIMENTOS	m2	23,00	53,51	1.230,73	0,00	0,00%	23,00	1.230,73	23,00	1.230,73	23,00	1.230,73	0,00	0,00%	
61.03.06	ENGORDADO Y DESENGORDADO NORMAL EN VEREDAS	m3	25,97	322,63	8.388,29	0,00	0,00%	25,97	8.388,29	25,97	8.388,29	25,97	8.388,29	0,00	0,00%	
61.03.07	CONCRETO C-175 kg/m3 PARA VEREDA	m2	164,42	45,26	7.442,89	0,00	0,00%	164,42	7.442,89	164,42	7.442,89	164,42	7.442,89	0,00	0,00%	
61.03.08	SOLADO PARA CIMENTACIONES E-2 MEZCLA 1:2	kg	82,20	4,60	378,12	0,00	0,00%	82,20	378,12	82,20	378,12	82,20	378,12	0,00	0,00%	
61.03.09	ZAPATAS	m2	6,48	63,15	407,41	0,00	0,00%	6,48	407,41	6,48	407,41	6,48	407,41	0,00	0,00%	
61.03.10	ENGORDADO Y DESENGORDADO EN ZAPATAS	m3	2,15	363,35	781,20	0,00	0,00%	2,15	781,20	2,15	781,20	2,15	781,20	0,00	0,00%	
61.03.11	CONCRETO C-175 kg/m3 EN ZAPATAS	m3	1,15	46,30	53,24	0,00	0,00%	1,15	53,24	1,15	53,24	1,15	53,24	0,00	0,00%	
61.03.12	COLUMNAS DE CERCO	kg	3.552,75	4,45	15.810,74	0,00	0,00%	3.552,75	15.810,74	3.552,75	15.810,74	3.552,75	15.810,74	0,00	0,00%	
61.03.13	AGERO 1m x 4200 kg/m2 GRABADO EN COLUMNAS DE CERCO	m3	246,47	63,05	15.539,95	0,00	0,00%	246,47	15.539,95	246,47	15.539,95	246,47	15.539,95	0,00	0,00%	
61.03.14	ENGORDADO Y DESENGORDADO EN COLUMNAS DE CERCO	m3	10,00	41,05	410,50	0,00	0,00%	10,00	410,50	10,00	410,50	10,00	410,50	0,00	0,00%	
61.03.15	COLUMNAS PARA EL PORTON	kg	222,08	4,60	1.021,56	0,00	0,00%	222,08	1.021,56	222,08	1.021,56	222,08	1.021,56	0,00	0,00%	
61.03.16	AGERO 1m x 4200 kg/m2 GRABADO EN COLUMNAS PARA PORTON	m3	11,04	81,36	900,13	0,00	0,00%	11,04	900,13	11,04	900,13	11,04	900,13	0,00	0,00%	
61.03.17	ENGORDADO Y DESENGORDADO EN COLUMNAS DE PORTON	m3	0,99	476,69	471,92	0,00	0,00%	0,99	471,92	0,99	471,92	0,99	471,92	0,00	0,00%	
61.03.18	CONCRETO EN COLUMNAS PARA PORTON C-175 kg/m2	kg	1.307,22	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.307,22	0,00	1.307,22	0,00	1.307,22	0,00	0,00%		
61.03.19	AGERO 1m x 4200 kg/m2 GRABADO EN VIGAS DE AMARRE	kg	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00%	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00%	


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

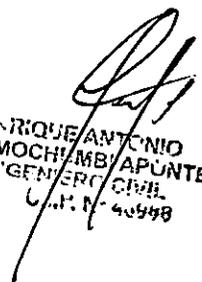
ENRIQUE ANTONIO CHAMOCHUMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 46980

VALORIZACION N° 01 CORRESPONDIENTE A FEBRERO DEL 2019

OBRA : "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
 FINANCIADA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTADA : CONSORCIO MAYES
 SUPERVISOR : Ing. Enrique Antonio CHAMOCHUMBI APONTE
 FORMULA : UNICA

PLAZO DE EJECUCION : 80 DIAS

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	SEGUN EXPEDIENTE TECNICO				VALORIZACION						SALDO					
		UND	METRADO	SI/ PRECIOS	SI/ PARCIAL	ANTERIOR ACUMULADO		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		METRADO	%	VALORIZADO			
						METRADO	%	VALORIZADO	METRADO	%	VALORIZADO				METRADO	%	VALORIZADO
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE AMARRE	m2	145.56	67.00	9,752.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	145.56	100.00%	9,752.52
02.04.04.03	CONCRETO Fc= 175 kg/cm2 EN VIGAS DE AMARRE	m3	15.01	365.56	5,787.56	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	15.01	100.00%	5,787.56
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m																
02.04.05.01	ACERO fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321.36	4.66	1,497.54	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	321.36	100.00%	1,497.54
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2.51	53.51	139.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	2.51	100.00%	139.66
02.04.05.03	CONCRETO Fc= 175 kg/cm2 EN PISO DE INGRESO	m3	4.13	382.63	1,580.26	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	4.13	100.00%	1,580.26
03	ARQUITECTURA																
03.01	MUROS Y TABICUES DE ALBAÑILERIA																
03.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARGILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	390.14	68.97	26,907.96	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	390.14	100.00%	26,907.96
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS																
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C/A 1.5, e= 1.5 cm	m2	196.07	41.60	8,153.93	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	196.07	100.00%	8,153.93
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C/A 1.5, e= 1.5 cm	m2	264.72	35.02	9,270.49	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	264.72	100.00%	9,270.49
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C/A 1.5, e= 1.5 cm	m2	200.07	34.40	6,882.41	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	200.07	100.00%	6,882.41
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3 cm	m	108.75	3.26	353.44	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	108.75	100.00%	353.44
03.02.05	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230.88	6.27	1,447.62	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	230.88	100.00%	1,447.62
03.02.06	JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS e = 1" c/5.00 m	m	44.00	2.85	126.40	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	44.00	100.00%	126.40
03.02.07	BRUÑA EN VEREDAS	m	440.55	6.71	2,956.06	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	440.55	100.00%	2,956.06
03.02.08	BRUNAS EN PISO DE INGRESO	m	28.70	6.71	192.58	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	28.70	100.00%	192.58
03.03	CUBIERTAS																
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200.07	12.77	2,564.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	200.07	100.00%	2,564.89
03.04	CARPINTERIA METALICA																
03.04.01	PORTON METALICO 2.77 m x 5.35 m, DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL, INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1.00	5,080.00	5,080.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1.00	100.00%	5,080.00
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.56m)	m	230.03	51.51	11,848.65	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	230.03	100.00%	11,848.65
03.05	PINTURA																
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659.65	15.11	9,970.33	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	659.65	100.00%	9,970.33
COSTO DIRECTO					287,674.52						82,409.34			82,409.33			205,265.20
GASTOS GENERALES 19.13%					55,037.85						15,766.54			15,766.54			39,271.31
UTILIDAD 10.00%					28,767.45						8,240.93			8,240.93			20,526.52
SUBTOTAL					371,479.82						106,416.81			106,416.80			265,063.03
IGV 18%					66,806.39						19,155.03			19,155.02			47,711.35
TOTAL PRESUPUESTO					438,346.20						125,571.84			125,571.82			312,774.38
FACTOR DE RELACION					0.988384						0.00			0.00			309,141.18
TOTAL NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA					433,254.35						124,113.19			124,113.17			309,141.18


ENRIQUE ANTONIO CHAMOCHUMBI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 40949


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

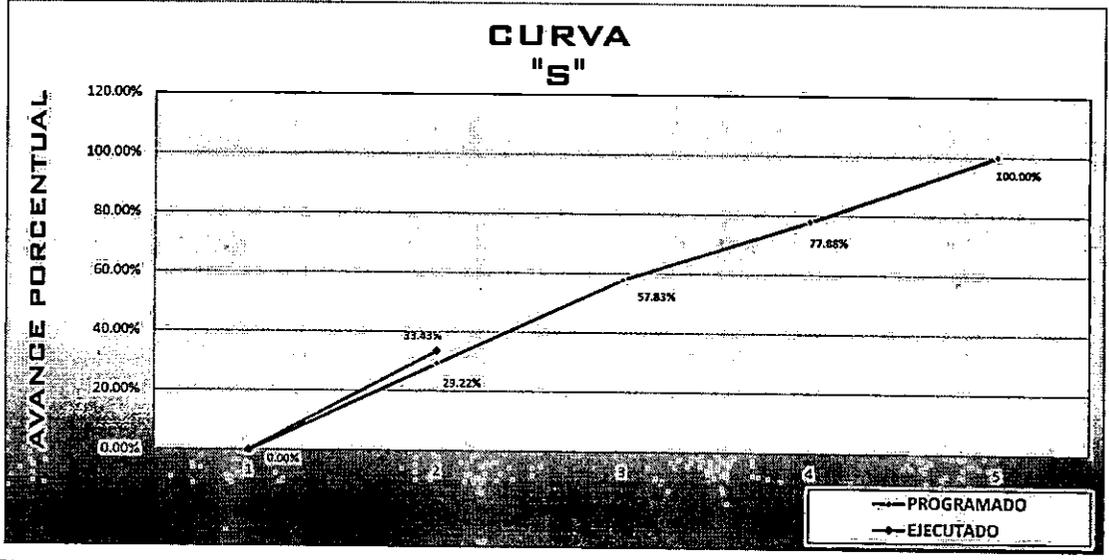
"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.05 CRONOGRAMA DE AVANCE DE
OBRAS SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO VS
EJECUCIÓN DE OBRAS CURVAS "S"**

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA N° 01

OBRA "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 UBICACIÓN : DISTRITO PUCUSANA, PROV. LIMA, REGION LIMA
 CONTRATISTA CONSORCIO MAYES
 MOTO CONTRACTUAL : S/. 438,346.20

PROGRAMADO VS EJECUTADO ACUMULADO



CUADROS DEL PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO REPROGRAMADO VS EJECUTADO

CONTRACTUAL					REAL				
MESES	MONTOS TOTAL (Incl/IGV)		AVANCE PORCENTUAL		MESES	MONTOS TOTAL (Incl/IGV)		AVANCE PORCENTUAL	
	PARCIAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %		PARCIAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %
29-ene-19	0.00	0.00	0.00%	0.00%	29-ene-19	-	0.00	0.00%	0.00%
12-feb-19	128,083.25	128,083.25	29.22%	29.22%	12-feb-19	144,836.95	144,836.95	33.43%	33.43%
27-feb-19	125,424.82	253,508.07	28.61%	57.83%	27-feb-19				
14-mar-19	87,890.92	341,398.99	20.05%	77.88%	14-mar-19				
29-mar-19	96,947.21	438,346.20	22.12%	100.00%	29-mar-19				
TOTAL	438,346.20		100.00%		TOTAL	144,836.95		33.43%	

[Handwritten Signature]
**EN NOMBRE ANTONIO
 HAMDCHAMBIA PONTE**

[Handwritten Signature]

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322



•NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA”.

04.06 REAJUSTES



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.07 DEDUCCION -
REINTEGRO DE REAJUSTES**

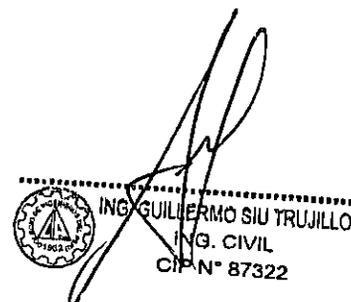
58



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains a central emblem and the text 'ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO', 'ING. CIVIL', and 'CIP N° 87322'.

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.08 AMORTIZACION DE
ADELANTO DIRECTO**



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

NO CORRESPONDE
(1ERA VALORIZACION)



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

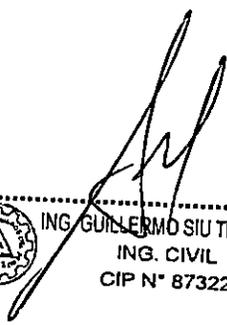
**04.09 AMORTIZACION DE
ADELANTO DE MATERIALES**



•NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA•

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)


.....
 **ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO**
ING. CIVIL
CIP N° 87322

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.10 CARTA FIANZA POR
FIEL CUMPLIMIENTO**



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

NO CORRESPONDE
(1ERA VALORIZACION)


.....
 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.11 PENALIDADES CUENTAS
DEL PERIODO**



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)


ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

04.12 CONTROL DE LA VALORIZACIÓN

49

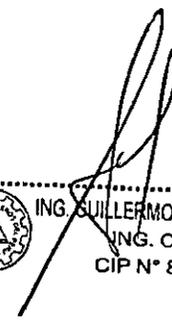
RESUMEN DE CONTROL DE PAGO
VALORIZACION MENSUAL N° 01
CORRESPONDIENTE A FEBRERO DEL 2019

OBRA	"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"
EJECUTA	CONSORCIO MAYES
MES VALORIZADO	: ENERO DEL 2019
MONTO DEL PRESUPUESTO	S/. 438,346.20
RETENCION F.C. 10.00%	S/. 43,325.44
MONTO DEL PRESUP. CONTR.	S/. 433,254.35
FACTOR DE RELACION (F.R.)	0.988384

MONTO CONTRATADO	MONTO DE VALORIZACION MENSUALES IGV		AMORTIZACIONES (ADELANTO DIRECTO 10%)	AMORTIZACIONES (MATERIALES 20%) INCLUYE IGV	RETENCION FIEL CUMPLIMIENTO (10% INCLUYE IGV)	NETO A PAGAR AUTORIZADO INC. IGV	SALDO POR COBRAR
	N° DE VALOR.	MONTO (S/.)					
S/. 433,254.35							
VALORIZACION	01	S/. 124,113.19	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 21,662.72	S/. 102,450.47	S/. 309,141.16
RESUMEN TOTAL A LA FECHA		S/. 124,113.19	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 21,662.72	S/. 102,450.47	S/. 309,141.16
MONTOS ACUMULADOS							
	VALORIZACION NO INCLUYE REAJUSTE	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	RETENCION DE F.C.	NETO A PAGAR	SALDO POR COBRAR	
MONTOS ACUMULADO	S/. 124,113.19	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 21,662.72	S/. 102,450.47	S/. 309,141.16	

SON: CIENTO VEINTE Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 23/100 SOLES. (INC. IGV). S/. 102,450.47


ENRIQUE ANTONIO
MAMOCUMBAPONTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 87322



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**04.14 CALENDARIO
VALORIZADO VIGENTE**

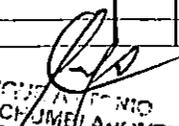
CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES

PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			06-feb-19	21-feb-19	08-mar-19	23-mar-19	Totales
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AL 21-feb-19	AL 08-mar-19	AL 23-mar-19	AL 07-abr-19	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD									
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES									
01.01.01.01	OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	m2	12.00	281.95	3,383.52	3,383.52				3,383.52
01.01.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	8.00	282.99	2,263.92	2,263.92				2,263.92
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	247.04	31.12	7,687.88	7,687.88				7,687.88
01.01.01.04	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	2.00	362.37	724.74	362.37	120.79	120.79	120.79	724.74
01.01.01.05	CARTEL DE OBRA	und	1.00	740.51	740.51	740.51	0.00	0.00	0.00	740.51
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES						0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02.01	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	2,168.18	4,336.36	2,168.18	722.72	722.72	722.74	4,336.36
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES						0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	726.11	1.7	1,234.39	1,234.39	0.00	0.00	0.00	1,234.39
01.01.03.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	1.00	601.16	601.16	0.00	0.00	0.00	601.16	601.16
01.01.03.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	est	1.00	6,060.30	6,060.30	3,030.15	0.00	0.00	3,030.15	6,060.30
01.01.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	235.37	2.99	703.76	351.88	117.29	117.29	117.30	703.76
01.01.05	TRANSPORTE HORIZONTAL PARA MATERIALES				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.05.01	TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES	sem	8.00	102.47	819.76	204.94	204.94	204.94	204.94	819.76
01.01.06	SEGURIDAD Y SALUD				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.06.01	EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	und	1.00	9,894.00	9,894.00	4,947.00	1,649.00	1,649.00	1,649.00	9,894.00
02	ESTRUCTURAS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	m3	5.04	18.74	94.45	94.45	0.00	0.00	0.00	94.45
02.01.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.35 m. TERRENO NORMAL	m3	219.37	37.46	8,217.60	7,806.72	410.88	0.00	0.00	8,217.60
02.01.03	EXCAVACION PARA VEREDAS	m3	31.32	37.46	1,173.25	586.63	586.62	0.00	0.00	1,173.25
02.02	RELLENOS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	42.11	40.57	1,708.40	854.20	854.20	0.00	0.00	1,708.40
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	164.6	2.75	452.65	226.33	226.32	0.00	0.00	452.65
02.02.03	CONFORMACION DE SUB-BASE PARA VEREDAS	m2	232.00	0.84	194.88	97.44	97.44			194.88
02.02.04	AFIRMADO COMPACTADO PARA VEREDAS	m3	28.42	97.73	2,777.49	1,388.74	1,388.75	0.00	0.00	2,777.49
02.02.05	ELIMINACION MASIVA DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	213.63	32.09	6,855.39	3,427.69		1,713.85	1,713.85	6,855.39
02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				0.00					0.00
02.03.01	CIMENTO CORRIDO				0.00					0.00


 ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 42928



ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322

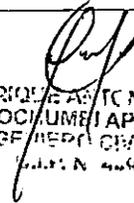
46

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

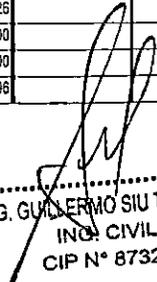
OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES
PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			06-feb-19	21-feb-19	08-mar-19	23-mar-19	Totales
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AL 21-feb-19	AL 08-mar-19	AL 23-mar-19	AL 07-abr-19	
02.03.01.01	CONCRETO CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% P.G.	m3	164.42	227.26	37,366.09	18,683.04	18,683.05		0.00	37,366.09
02.03.02	SOBRECIMENTOS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	200.07	57.54	11,512.03	5,256.68	6,255.35		0.00	11,512.03
02.03.02.02	CONCRETO SOBRECIMENTOS MEZCLA 1:8, CEMENTO- HORMIGON + 25% P.M.	m3	20.01	265.18	5,306.25	2,236.26	3,069.99		0.00	5,306.25
02.03.03	PISOS Y PAVIMENTOS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS	m2	23.09	53.51	1,235.55		0.00	617.77	617.78	1,235.55
02.03.03.02	CONCRETO f _c =175 kg/cm ² PARA VEREDA	m3	25.97	382.63	9,936.90		0.00	4,968.45	4,968.45	9,936.90
02.03.04	SOLADOS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.03.04.01	SOLADO PARA CIMENTACIONES E=2" MEZCLA 1:2	m2	164.58	45.26	7,448.89	4,469.33	2,979.56		0.00	7,448.89
02.04	CONCRETO ARMADO				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.01	ZAPATAS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.01.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	82.3	4.69	385.99	385.99	0.00	0.00	0.00	385.99
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ZAPATAS	m2	6.48	63.15	409.21	409.21	0.00	0.00	0.00	409.21
02.04.01.03	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN ZAPATAS	m3	2.16	363.39	784.92	784.92	0.00	0.00	0.00	784.92
02.04.02	COLUMNAS DE CERCO				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.02.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN COLUMNAS DE CERCO	kg	3,552.78	4.66	16,555.95	9,933.57	6,622.38			16,555.95
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE CERCO	m2	246.47	63.05	15,539.93		8,215.97	7,323.96		15,539.93
02.04.02.03	CONCRETO EN COLUMNAS DE CERCO f _c = 175 kg/cm ²	m3	19.08	411.09	7,843.60		4,832.65	3,010.95		7,843.60
02.04.03	COLUMNAS PARA EL PORTON				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.03.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN COLUMNAS PARA PORTON	kg	222.08	4.69	1,041.56	1,041.56	0.00	0.00		1,041.56
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS DE PORTÓN	m2	11.04	81.86	903.73		541.86	361.87		903.73
02.04.03.03	CONCRETO EN COLUMNAS PARA PORTÓN f _c = 175 kg/cm ²	m3	0.99	476.69	471.92		157.30	157.30	157.32	471.92
02.04.04	VIGAS				0.00					
02.04.04.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN VIGAS DE AMARRE	kg	1387.22	4.69	6,506.06		3,200.60	3,305.46		6,506.06
02.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE AMARRE	m2	145.56	67.00	9,752.52		2,438.13	4,255.65	3,058.74	9,752.52
02.04.04.03	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN VIGAS DE AMARRE	m3	15.01	385.58	5,787.56		1,446.89	2,815.59	1,525.08	5,787.56
02.04.05	PISO DE INGRESO, e= 0.10 m				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.05.01	ACERO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN PISO DE INGRESO	kg	321.36	4.66	1,497.54		0.00	0.00	1,497.54	1,497.54
02.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO DE INGRESO	m2	2.61	53.51	139.66		0.00	0.00	139.66	139.66
02.04.05.03	CONCRETO f _c = 175 kg/cm ² EN PISO DE INGRESO	m3	4.13	382.63	1,580.26		0.00	0.00	1,580.26	1,580.26
03	ARQUITECTURA				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.01	MURO DE LADRILLO DE ARCILLA KING KONG - TIPO CARAVISTA	m2	350.14	68.97	26,907.96		17,450.17	9,417.79		26,907.96


 E. RIQUELME ARTEAGA
 INGENIERO EN ARQUITECTURA
 CIP N° 44948




 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

15

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

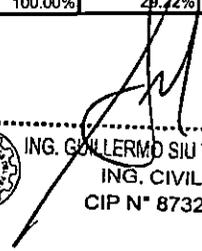
OBRA: "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION DE LIMA"

EJECUTOR CONSORCIO MAYES
PLAZO 60 DIAS

Item	Descripción	Und.	Costo Base			06-feb-19	21-feb-19	08-mar-19	23-mar-19	Totales
			Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	AL 21-feb-19	AL 08-mar-19	AL 23-mar-19	AL 07-abr-19	
03.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.02.01	TARRAJEO EN VIGAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	195.07	41.80	8,153.93			4,076.96	4,076.97	8,153.93
03.02.02	TARRAJEO EN COLUMNAS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	264.72	35.02	9,270.49			4,635.24	4,635.25	9,270.49
03.02.03	TARRAJEO ZOCALOS C:A 1:5, e= 1.5 cm	m2	200.07	34.40	6,882.41			3,441.20	3,441.21	6,882.41
03.02.04	JUNTAS SISMICAS e=3 cm	m	108.75	3.25	353.44			176.72	176.72	353.44
03.02.05	JUNTAS ASFÁLTICAS EN VEREDAS e = 1"	m	230.88	6.27	1,447.62			723.81	723.81	1,447.62
03.02.06	JUNTAS DE DILATACIÓN EN VEREDAS e = 1" c/5.00 m	m	44.00	2.85	125.40			95.36	30.04	125.40
03.02.07	BRUÑA EN VEREDAS	m	440.55	6.71	2,956.09			1,773.65	1,182.44	2,956.09
03.02.08	BRUÑAS EN PISO DE INGRESO	m	28.7	6.71	192.58				192.58	192.58
03.03	CUBIERTAS				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.03.01	LADRILLO PASTELERO 24X24 CM PARA CERCO	m	200.07	12.77	2,554.89		0.00	0.00	2,554.89	2,554.89
03.04	CARPINTERIA METALICA				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.04.01	PORTON METALICO 2.77 m x 5.35 m. DOS HOJAS PIVOTANTE CON TUBO DE 2" CON PUERTA DE INGRESO PEATONAL INC. PINTURA ANTICORROSIVA	und	1.00	5,080.00	5,080.00		0.00	0.00	5,080.00	5,080.00
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA Y ALAMBRE DE PUÑAS DE SEGURIDAD SOBRE MURO NUEVO (h=0.55m).	m	230.03	51.51	11,848.85		0.00	0.00	11,848.85	11,848.85
03.05	PINTURA				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
03.05.01	PINTURA DE VIGAS, COLUMNAS Y ZOCALOS	m2	659.85	15.11	9,970.33		0.00	1,994.07	7,976.26	9,970.33
COSTO DIRECTO					287,674.52	84,057.50	82,312.85	57,680.39	63,623.78	287,674.52
GASTOS GENERALES (19.13%)					55,037.85	16,081.87	15,748.08	11,035.40	12,172.49	55,037.85
UTILIDAD (10.00%)					28,767.45	8,405.75	8,231.29	5,768.04	6,362.38	28,767.45
SUB TOTAL					371,479.82	108,545.12	106,292.22	74,483.83	82,158.65	371,479.82
IGV (18%)					66,866.38	19,538.13	19,132.60	13,407.09	14,788.56	66,866.38
PRESUPUESTO TOTAL OBRA					438,346.20	128,083.25	125,424.82	87,890.92	96,947.21	438,346.20
AVANCE PARCIAL						29.22%	28.61%	20.05%	22.12%	100.00%
AVANCE ACUMULADO					100.00%	29.22%	57.83%	77.88%	100.00%	


ENRIQUE ANCO
 INGENIERO EN CIVIL
 CIP N° 87322




ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

44

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**5. DOCUMENTOS TÉCNICOS -
ADMINISTRATIVOS:**

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**05.01 COPIA DE CONTRATO
DE EJECUCIÓN DE OBRA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CONTRATO Nº 001 -2019-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 022-2018-FONDEPES

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA"

Conste por el presente documento, la "CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA", correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 022-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con R.U.C. Nº 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars Nº 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENaida QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. Nº 09405576, designada mediante Resolución Jefatural Nº 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,

- El CONSORCIO MAYES, domiciliado en Jr. Manuel de Lara 152-Urb. Villa Sol – Los Olivos, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor ALEJANDRO SIU TRUJILLO identificado con DNI Nº 22512946, tal como lo señala en la cláusula quinta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio MAYES se encuentra conformado por las siguientes empresas:

- La Empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G SRL con RUC Nº 20573327510 inscrita en la Partida Electrónica Nº 11120681 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Huánuco, con domicilio legal en Jr. Leoncio Prado Cent. C.U Huánuco 149 A-41, distrito de Huánuco, provincia y departamento de Huánuco, debidamente representada por su Gerente General ALEJANDRO SIU TRUJILLO identificado con D.N.I. Nº 22512946, según Poder inscrito en el Asiento Nº C0001 del mismo registro.

- La Empresa INVERSIONES CHINCHAYSUYO EIRL. con RUC Nº 20489573157 inscrita en la Partida Electrónica Nº 11059960 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Huánuco, con domicilio legal en Av. Jr. 28 de Julio 1301, en el distrito de Huánuco, provincia y departamento de Huánuco, debidamente representada por su Gerente General JUAN

CONSORCIO MAYES
 REPRESENTANTE LEGAL COMÚN
 SR. FRANCISCO ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 DNI Nº: 22512946



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP Nº 87322



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ROMEL ALVARADO LOARTE identificado con D.N.I. N°
22502288, según Poder inscrito en el Asiento N° A00001 y
D00001 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 14 de diciembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 022-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA "NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA conformado por las empresas CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G SRL. e INVERSIONES CHINCHAYSUYO EIRL, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA DEL NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA.**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 433, 254.35 (Cuatrocientos treinta y tres mil, doscientos cincuenta y cuatro con 35/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A&G SRL** con R.U.C. N° 20573327510, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA – BANCO CONTINENTAL**:

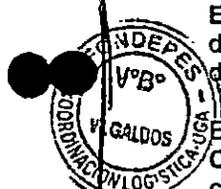
CCI – CUENTA EN SOLES	011-210-000200849215-25
-----------------------	-------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa

CONSORCIO MAYES

REPRESENTANTE LEGAL CONJUNTO
SUS TRUJILLO ALVARADO
D.N.I. N°: 22512546



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



T. QUIROZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) **Vigencia Contractual:** Los contratos tienen vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que los contiene.
- b) **Ejecución de las Obras:** El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
 2. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
 4. Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 43,325.43 (cuarenta y tres mil trescientos veinte y cinco con 43/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar la ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA autoriza a la ENTIDAD a efectuar la retención por el monto de S/ 43,325.43 (cuarenta y tres mil trescientos veinte y cinco con 43/100 Soles) durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que será devuelta a la finalización del contrato (liquidación).

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.

CONSORCIO MAYES
REPÚBLICA PERUANA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
D.L.M.I. N° 22512945

FONDEPES
VISTO
ALDOS
REGISTRADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FONDEPES
T. QUIRO7

ING. GUAYLBERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

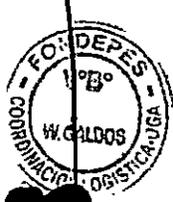
LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CONSORCIO MAYES
PRESIDENTE LEGAL CONSORCIO
GRU MANUEL ALEJANDRO
D.N.I. N° 22512346



ING. CIVIL
CIP N° 87322
SERGIO SIU TRUJILLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

CONSORCIO MAY REPRESENTANTE LEGAL COMO SUI TRUJILLO ALEJANDRO D.N.I. N° 28572848

Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

INFORMACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					
N° del riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad del riesgo	Estrategia Mitigadora			El riesgo asignado a	
			Evitar el riesgo	Transferir el riesgo	Reducir el riesgo	LA ENTIDAD o el contratista	
1	Asignación de plazo por de más la capacidad de ejecución de todo el día	Baja		X		LA ENTIDAD	
2	Seguimiento y control en ejecución de la obra	Mediana		X		LA ENTIDAD	
3	Definición de la metodología de la obra	Alta			X	EL CONTRATISTA	
4	Verificación de presupuestos por actividades en obra	Mediana			X	EL CONTRATISTA	

ING. ALBERTO BARRERA GARCIA
Responsable ejecución obra

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

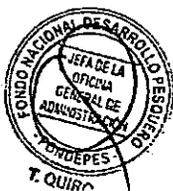
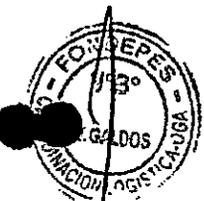
Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

CONSORCIO INGENIEROS
 REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR
 DR. WILSON ALEJANDRO
 D.L. N° 2572848

PENALIDADES			
N.º	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 N° 87322



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Quando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,

CONSORCIO MAYE
REPRESENTANTE LEGAL COMUN
SR. TRUJILLO ALEJANDRO
D.N.I. N°: 22512346



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Facultativa: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elije el siguiente orden de prelación:

- 1. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

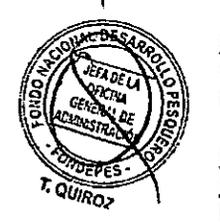
Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

CONSORCIO MAYES
PRESIDENTE LEGAL CONJUNTO
SILVIO ALVARADO
D.O. N° 22572346



ING. SUMERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jr. Manuel de Lara 152-Urb. Villa Sol – Los Olivos, provincia de Lima, Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los Diez (10) días del mes de enero de 2019.



FONDEPES
C.P. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MAYES

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN
SIU TRUJILLO ALEJANDRO
D.N.I. N° 72512249

"EL CONTRATISTA"



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**05.02 COPIA DE
CONTRATO DEL CONSORCIO**



CONSORCIO MAYES

**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.**

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, la declaración de formalización de contrato de CONSORCIO para efectos de suscripción de contrato público, que suscriben las empresas consorciadas integrantes del **CONSORCIO MAYES**, a saber:

1.- **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.** con RUC N°20573327510 con domicilio Legal en el Jr. Leoncio Prado 149 A-41 Cent C.U Huánuco - Provincia de Huánuco -Departamento de Huánuco, debidamente representado por su Gerente General Sr. **ALEJANDRO SIU TRUJILLO** con Documento Nacional de Identidad N°: 22512946 de Nacionalidad Peruana.

2.- **INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.**, con RUC N° 20489573157 con domicilio Legal Jr. 28 De Julio Nro. 1301 Huánuco - Provincia de Huánuco -Departamento de Huánuco, debidamente representado por su Titular-Gerente Sr. **JUAN ROMEL ALVARADO LOARTE** con Documento Nacional de Identidad N°: 22502288 de Nacionalidad Peruana.

En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO. -ANTECEDENTE

1. Los otorgantes del presente instrumento formularon promesa formal de consorcio, como postores de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, para la ejecución de la Obra: **"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA"**, Convocada según ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, bajo la denominación de **"CONSORCIO MAYES"**
2. El **"CONSORCIO MAYES"** conformado por los otorgantes del presente instrumento, ha sido favorecido con la buena pro en el proceso de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, para la ejecución de la Obra: **"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA"**

SEGUNDO. -OBJETO

1. El objeto del presente documento es perfeccionar la conformación de un CONSORCIO entre **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.**, **INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L** con el propósito de complementar sus capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras para la celebración y ejecución del contrato de ejecución de obra, derivado de según ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, para la ejecución de la Obra: **"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA"**.
2. Por el monto de la propuesta económica presentada a **S/ 433,254.35 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y cuatro con 35/100 Soles)**

Los integrantes del **CONSORCIO MAYES**, manteniendo su propia autonomía, participan en la ejecución del contrato respectivo aportando todo lo necesario para su buena ejecución, en la medida de la participación porcentual que han establecido, por lo tanto, su responsabilidad

ML

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



CONSORCIO MAYES

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.

30

será solidaria e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presentan y ocurran durante la ejecución del contrato efectuarán en igual forma y medida a todos los integrantes.

TERCERO. -DENOMINACIÓN

El consorcio que se forma se denominará: "**CONSORCIO MAYES**"

CUARTO. -DOMICILIO

Se fija como domicilio del consorcio: Jr. Manuel de Lara 152- Urb. Villa Sol – Distrito de Los Olivos – Provincia y departamento de Lima

Las comunicaciones que la entidad remita al **CONSORCIO** se tendrá por válidamente recepcionadas en el domicilio indicado.

Toda documentación referida al consorcio, así como su archivo se conserva en el domicilio antes señalado y una vez concluida la obra contratada y aprobada su liquidación final la misma permanecerá bajo la custodia de **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.**, por plazo establecido.

Conforme se vaya generando, se entregará una copia de la documentación contable y admirativa que sea requerida por los integrantes del **CONSORCIO**.

QUINTO. - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO

Se designa al Sr. **ALEJANDRO SIU TRUJILLO** con Documento Nacional de Identidad N°: 22512946 cargo que se acepta con la firma del representante documento, estando en consecuencia autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al **CONSORCIO**, y todo relacionado con la ejecución del contrato de la ejecución de la obra derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES – 1, para la ejecución de la Obra: "**NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA**", hasta la aprobación y/o consentimiento de su liquidación final la autorización referida incluye los poderes suficientes y necesarios para formular ante la entidad todo tipo de solicitudes previstas y contempladas en la ley de contrataciones con el estado y su reglamento.

Sin perjuicio de las facultades que confieren al representante el consorcio, están referidas a la, ejecución de todos los actos que resulten necesarios para la ejecución de contrato de ejecución de obra derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES – 1, para la ejecución de la Obra: "**NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA**", sin reserva ni limitación alguna, el mismo se encuentra facultado para:

- Representar al **CONSORCIO** ante toda clase de autoridades políticas, admirativas, municipales, fiscales y aduaneras, abrigándolo plenamente y sin limitaciones algunas.
- Representar al **CONSORCIO** extrajudicialmente ante toda clase de persona natural y jurídica incluye empresas públicas y comercio.
- Representar al **CONSORCIO** admirativamente y judicialmente en juicios procedimientos, procesos arbitraje o fuera ello con la facultad de atribuciones generales de presentación, así como las especiales para disponer de los derechos sustantivos, en tal sentido podrá demandar reconvenir, contestar, denominada y

ing. L
RIO

ING. L
RIO
ALEJANDRO SIU TRUJILLO
D.N.I. N° 22512946
CIVIL
N° 87322



CONSORCIO MAYES

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.

29

reconvenciones, desistirse del proceso de un acto procesal o de la presentación, allanar o reconocer la demanda o presentaciones, conciliar, transigir dentro o fuera del proceso.

- d) Realizar todo los actos y celebrar, rescindir o resolver toda clases de contrato y sub contrato, para el cumplimiento del objetivo del CONSORCIO, fijando sus condiciones, incluyendo contratos de publicidad, seguros, fletes, suministros, transporte, depósitos, presentación de servicios personales y no personales y solicitar marca de fábrica registro nombre comercial, vender, arrendar o da en arriendo donar permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles de ser el caso, firmar toda clase de contrato sean civiles mercantiles, así como suscribir los instrumentos públicos a los usos y costumbres mercantiles, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a los que dieron lugar.
- e) Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, plazo o de cualquier otro género, girar contra ellas, transferir fondos de ellas, efectuar retiros y sobregiros y cuentas corrientes, o sin garantía prendaria, hipotecas, aval y/o fianzas en todo tipo de instituciones de crédito, cobrar valorizaciones y cheques productos de los contratos y derivados, contratar caja de seguridad, abrirlas operarias y/o cerrarlas, girar endosar, aceptar, avalar, descontar, depositar, retirar, cobrar, protestar, receptor, renovar, cancelar y/o dar en garantía o en procuración, según naturaleza, letras de cambio, pagare, vales, cheques y general todo tipo de títulos de valor, así como cualquier otro documento mercantil o civil, incluyendo pólizas como conocimiento de embarque, cartas de poder, cartas de crédito certificados de depósitos, warrants, incluyendo su constitución, fianzas y/o avales, celebrar activa o pasivamente contratos de mutuo con instituciones bancarias, financieras o con cualquier persona natural o jurídica con o sin garantías; celebrar todo tipo de operaciones de crédito a favor del CONSORCIO, transigir o condonar obligaciones, celebrar contratos de leasing, arredramiento financieros, joint venture, franchisin, franquicias, underwriting, y suscribir los documentos públicos y privados a que hubiera lugar.
- f) Someter controversias arbitraje, allanarse desistirse y transigir en caso de onflictos.
- g) Contratar publicidad, solicitar concesiones y autorizaciones de todo tipo que resulte necesaria para la ejecución del servicio de adquisición de materiales de construcción.

SEXTO. - DURACION

El inicio de las actividades de consorcio se retrotraerá a la fecha de formulación de la promesa formal que otorgo con objeto de su participación en la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, para la ejecución de la Obra: "**NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA**", la duración del consorcio será el tiempo requerido para la ejecución del contrato de ejecución de la obra derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES - 1, antes referida y el que resulte necesario para atender las garantías derivadas del mismo.

SÉPTIMO. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Los integrantes del CONSORCIO tienen la siguiente participación en las utilidades y pérdidas



CONSORCIO MAYES

**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.**

28

que se origine como consecuencias de la ejecución del contrato derivado de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES – 1, para la ejecución de la Obra: **“NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA”**

- **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.** 50.00%
- **INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.** 50.00%

OCTAVO. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

Sin perjuicios señala en la cláusula segunda por la cual las partes asumen la obligación de ejecutar en forma la atención a la ejecución de obra, los integrantes del **CONSORCIO** asumen la ejecución de contratar de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES – 1, para la ejecución de la Obra: **“NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA”**, lo siguiente:

- **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.**

Los integrantes del **CONSORCIO**, no podrá hacer cesión de las participaciones establecidas, cuando se trae de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la entidad con la que suscribe el contrato derivado del proceso de selección, para su procedencia.

NOVENO. – CESION

Entre los integrantes del **CONSORCIO**, no podrá hacer cesión de las participaciones establecidas, cuando se trae de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la entidad con la que suscribe el contrato derivado del proceso de selección, para su procedencia.

DECIMO. – ADOPCION DE ACUERDO

Los acuerdos que los otorgantes del presente instrumento adopten en relación a las actividades del **CONSORCIO** frente a la entidad con la que contratan, se adoptara en lo posible de acuerdo unánime.

La adopción de acuerdo constara en hoja simples con firma de las partes que adopte el acuerdo en caso de inconcurrencia de las partes, de estar facultada para el **ACUERDO VÁLIDAMENTE**.

DECIMO PRIMERO. – REUNION INTEGRANTE DE LAS PARTES DEL CONSORCIO

En su relación interna los otorgantes del presente instrumento establecen que las partes integrantes del **CONSORCIO** se reunirán cuantas veces resulte necesario para la ejecución del contrato de ejecución de la Obra: **“NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA”**, siendo suficiente para ello que el representante del **CONSORCIO** los convoque con una anticipación no menor de 48 horas, verbalmente, telefónicamente por fax o por escrito por carta simple de considerarlo conveniente.

Para efectos de la convocatoria a que se refiere el párrafo anterior, las partes establecen como sus domicilios los señalados en la introducción del presente contrato.

DECIMO SEGUNDO. – ORDENES DE PAGO Y FACTURACION

IMP. DE



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



CONSORCIO MAYES

**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
INVERSIONES CHINCHAYSUYO E. I. R. L.**

27

Las órdenes de pago, cheque y demás documentos de pago se girarán a nombre de **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.**, con RUC N°20573327510.

DECIMO TERCERO. – NORMAS APLICABLES Y SOLUCIONES DE CONTROVERSIA

El CONSORCIO que se constituye por el presente contrato se rige por lo dispuesto en el Artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y supletoriamente por los Artículos 438° y 445° a 448° de la Ley General de Sociedades y demás normas que resulten aplicables.

En caso de discrepancias o controversias estas se resolverán de mutuo acuerdo y en caso de no ser posible mediante conciliación y/o arbitraje.

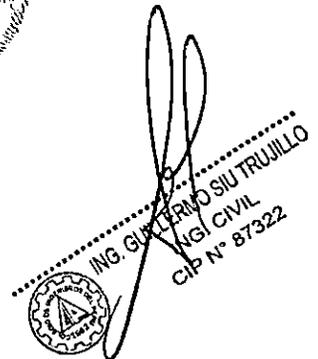
DECIMO CUARTO. – FACULTADES DE LOS INTEGRANTES

Los que suscriben el presente instrumento dejan constancia, de disponer atribuciones suficientes para representar a sus respectivas empresas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente contrato en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente contrato sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0022-2018-FONDEPES – 1, para la ejecución de la Obra: **“NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA”**, en función al porcentaje de participación, para cuyo efecto de conformidad con la normatividad vigente cumple con legalizar sus firmas ante el Notario Público.

Todas las partes conformes con los términos y condiciones del presente contrato lo suscriben en señal de su aceptación en Huánuco a los 02 días del mes de enero del año 2019


22512946




ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

**CANELLO
HUANUCO**

LA CERTIFICACIÓN AL REVERSO 

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**05.04 CERTIFICADO DE
VIGENCIA PODER**



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de Huanuco

Publicidad N° 2018-08918093
26/12/2018 09:50:44

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11120681 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huanuco, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de SIU TRUJILLO ALEJANDRO, identificado con D.N.I N° 22512946, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ALMA GRANDE A & G S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
RG: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
LAS MISMAS QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO A0001 PÁGINAS DEL 01 AL 04.-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 27/10/2014 EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO CROMBELL E. MORALES CANELO.-

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.-

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.-
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
04 PÁGINAS.-

N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-397-00030714
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por RUTH MONTALDO YERENA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de HUANUCO, a las 13:24:39 horas del 26 de Diciembre del 2018.

 ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO
Ruth M. Montaldo Yerena
ABOGADO CERTIFICADOR

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11059960 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huanuco, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de ALVARADO LOARTE JUAN ROMEL, identificado con D.N.I N° 22502288, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES CHINCHAYSUYO E.I.R.L.

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A00001 Y D00001

RGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

CONSTAN EN EL ASIENTO A00001, D00001, PAGINAS 02, 03, 06, 07, 08, 09.-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 17.08.2007, OTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO DE HUANUCO JOHN ARENAS ACOSTA.-

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.-

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

v. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

06 PÁGINAS.-

N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-397-00030713

Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por RUTH MONTALDO YERENA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de HUANUCO, a las 13:22:21 horas del 26 de Diciembre del 2018.



ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO

Ruth Montaldo Yerena
ABOGADO CERTIFICADOR



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

05.05 COPIA DE DNI
FEDEATEADO DEL
REPRESENTANTE LEGAL



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

05.06 COPIA DE
CUADERNO DE OBRA

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

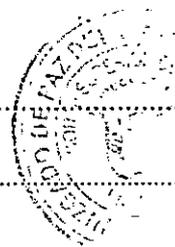
<p>ASIENTO N°01 DEL RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>06/02/2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> - SE PROCEDE A LA CONSTRUCCION DE LA OFICINA PARA EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR, ADEMAS UN ALMACEN PARA LA OBRA. - SE ALQUILA BAÑO QUIMICO PARA EL PERSONAL DE OBRA, SE REALIZA LA LIMPIEZA DE TERRENO CON EQUIPO, TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD. 	
<div style="text-align: right;">  <p>ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322</p> </div>	
<p>ASIENTO N°02 DEL SUPERVISOR DE OBRA</p>	<p>06/02/2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> - DEJAMOS CONSTANCIA CON CAS Pácin 30/01/2019 ESTA CONCORDANDO LA FECHA DE INICIO CONTRACTUAL. - SOLICITAMOS AUMENTAR los ensayos de Granulometría de las Agregadas, DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO CON CEMENTO TPO V, DISEÑO DE COMPRESION DE las UNIDADES DE ALBANTONIA F_b y F_{lu}. 	
<div style="text-align: right;">  <p>ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322</p> </div>	
<p>ASIENTO N°03 DEL RESIDENTE DE OBRA</p>	<p>07/02/2019</p>
<ul style="list-style-type: none"> - SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO, SE REALIZA EL TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR. - SE INICIA CON LA HABILITACION DE ACERO fy = 4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA COLUMNAS DEL CERCO - SE SOLICITA A LA SUPERVISION, LA APROBACION DEL TRAZO, PARA PROCEDER CON LA EXCAVACION RESPECTIVA 	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <p>ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. RESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: right;">  <p>ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322</p> </div> </div>	

CUADERNO DE LA OBRA:

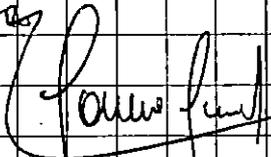
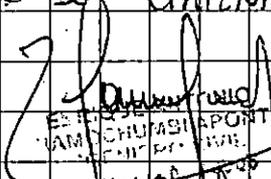
Propietario:

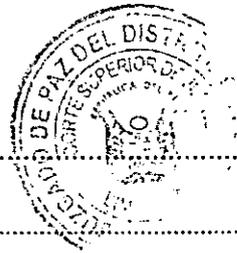
Dirección:

Contratista:



FECHA

ASIENTO N° 04 DEL SUPERVISOR DE OBRAS	07/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - LUEGO DE LAS VERIFICACIONES DEL CASO SE APROBABA EL TRAZO Y REPLANTEO. - PARA EL CASO DE QUE NO SE EMPLEE AGUA POTABLE PARA LA FABRICACION DE CONCRETO Y ABASTECIMIENTO DE LADRILLO, DEBERAN PRESENTAR EL ANALISIS QUIMICO DEL AGUA A EMPLEAR 	
 ENRIQUE ANTONIO TAMAYO RAMA PONTE	
ASIENTO N° 05 DEL RESIDENTE DE OBRA	08/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - SE INICIA LA COLACION DEL CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL, SE REALIZA LA DISPOSICION DE ENVASES DE PVC PARA EL ALMACENASE DE AGUA. - SE CULMINA LA LIMPIEZA DE TERRENO CON EQUIPO, SE PROCEDIO A LA MOVILIZACION DE EQUIPOS PARA LA OBRA, SE CONTINUA CON EL TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR. - SE PROCEDE A LA EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL, ADENAS LA EXCAVACION PARA CIMIENTO HASTA 1.35 M EN TERRENO NORMAL. 	
 ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322	
ASIENTO N° 06 DEL SUPERVISOR DE OBRAS	08/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - SE VERIFICAN TRABAJOS DE CERCO PROVISIONAL, LIMPIEZA DE TERRENO CON EQUIPO, ASI COMO TRAZO DE EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS. - TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO EXPOSADO EN EL PROYECTO (PLANOS), LA ALTURA MINIMA DE CIMIENTOS ES DE 1.00 M 	
 ENRIQUE ANTONIO TAMAYO RAMA PONTE	



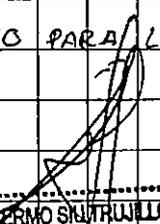
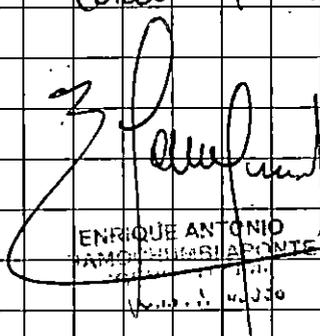
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

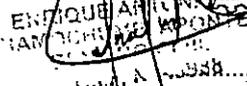
Contratista:

FECHA

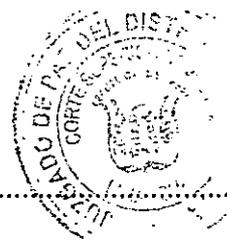
	ASIENTO N° 07 DEL RESIDENTE DE OBRA	09/02/2019
	<ul style="list-style-type: none"> - SE CULMINA LA COLACION DE CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL. - SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA CIMIENTO HASTA 1.35 M. EN TERRENO NORMAL, LA HABILITACION DE ACERO FY=4200 KG/CM² GRADO 60 PARA LAS COLUMNAS DEL CERCO. 	  ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322
	<p>ASIENTO N° 08 DEL SUPERVISOR DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE VERIFICA LA HABILITACION DE ACERO PARA COLUMNAS FY=4200 KG/CM² ASI COMO LA COLACION DEL CERCO PROVISIONAL CON MALLA Y POSTES. 	<p>09/02/2019</p>  ENRIQUE ANTONIO ZAMORA ZAPANTE CIP N° 44330
	<p>ASIENTO N° 09 DEL RESIDENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE CONTINUA CON LA EXCAVACION PARA CIMIENTO HASTA 1.35M EN TERRENO NORMAL, LA HABILITACION DE ACERO FY=4200 KG/CM² GRADO 60 PARA LAS COLUMNAS DEL CERCO. - SE PROCEDE AL RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, SE INICIA CON LA HABILITACION DE ACERO FY=4200 KG/CM² GRADO 60 EN COLUMNAS PARA EL PORTON. 	<p>11/02/2019</p>   ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO ING. CIVIL CIP N° 87322



ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322
ING. RESIDENTE



ENRIQUE ANTONIO ZAMORA ZAPANTE
CIP N° 44330
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 010 DEL SUPERVISAR DE OBRA 11/02/2019

- SE VERIFICA Y APLICAMOS EXCEPCIONES AUNIZADAS PARA CIMIENTOS ASI COMO SE VERIFICO TAMBIEN LA CONTINUACION DE LA HABILITACION DE ARMADURA PARA COLUMNAS DEL CERCO.
- SE VERIFICO EL ZINGOROSO A OBRA DE CANTON TIPO V.

[Signature]
 ENRIQUE SUAREZ APONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322

ASIENTO N° 11 DEL RESIDENTE DE OBRA 12/02/2019

- SE CULMINA CON LA EXCAVACION PARA CIMENTO HASTA 1.35M EN TERRENO NORMAL CONTINUAMOS CON EL RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, A CONTINUACION SE PROCEDE A LA NIVELACION DE INTERIOR Y APISONADO MANUAL
- SE CONTINUA CON LA HABILITACION DE ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA COLUMNAS DEL CERCO, ADEMAS SE CULMINA CON LA HABILITACION DE ACERO FY=4200 GRADO 60 EN COLUMNAS PARA EL PORTON.

[Signature]
 ING. GUILLERMO SU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

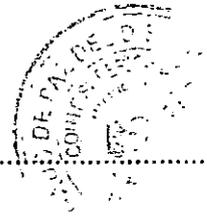
ASIENTO N° 012 DEL SUPERVISAR DE OBRA 12/02/2019

- SE VERIFICA LOS EXCAVACIONES PARA CIMIENTOS (SE OBSERVA ALGUNOS HONOROS EN UN SOBMONTO QUE LUEGO PUEDAN CORREGIRSE)
- SE VERIFICO LA CONTINUACION DE INSALUBRO DE ARMADURA PARA COLUMNAS DEL CERCO Y PARA EL PORTON.

[Signature]
 ING. GUILLERMO SU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 ING. RESIDENTE

[Signature]
 ENRIQUE SUAREZ APONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 87322
 INSPECTOR





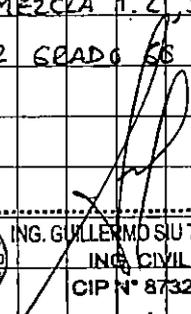
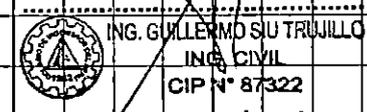
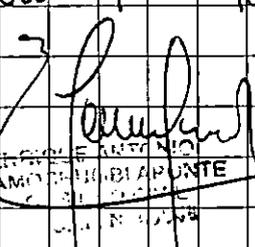
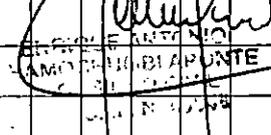
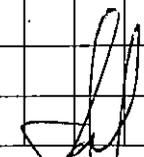
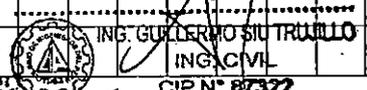
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 13 DEL RESIDENTE DE OBRA	13/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - SE CONTINUA CON LA NIVELACION INTERIOR Y APISONAMIENTO MANUAL, SE REALIZA LA CONFORMACION DE SUB BASE PARA VEREDA, SE PROCEDE A LA ELIMINACION DE MATERIAL CON EQUIPO. - SE PROCEDE AL VACIADO DE SOLADO PARA CIMENTACION E=2" MEZCLA 1:2, SE CONTINUA CON LA HABILITACION DE ACERO FY = 4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA LAS COLUMNAS DEL CERCO. 	
 	
ASIENTO N° 14 DEL SUPERVISOR	13/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - SE VERIFICO UNIDAD DE SOLADOS ASI COMO CONFORMACION DE SUB BASE PARA VEREDAS. - SOLICITAMOS RESTAURAR CERCO PERIMETRICO QUE POR FALTA DE DESCONOCIMOS EN UN TRAMO A CEDIDO. 	
 	
ASIENTO N° 15 DEL RESIDENTE DE OBRA	14/02/2019
<ul style="list-style-type: none"> - SE REALIZA LA CONFORMACION DE SUB BASE PARA VEREDA, SE PROCEDE A LA ELIMINACION DE MATERIAL CON EQUIPO. - SE PROCEDE AL VACIADO DE CONCRETO CIMENTOS COCCIDOS MEZCLA 1:1:0 CEMENTO HORMIGON 30% P.G. - SE PROCEDE AL ENCOFRADO DE ZAPATAS, LA COLOCACION DE ACERO FY= 4000 KG/CM2 GRADO 60 EN ZAPATAS Y AL VACIADO DE CONCRETO FC= 75 KG/CM2 EN ZAPATAS. 	
 	

ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
ING. RESIDENTE

ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 16 DEL SUPERVISOR	14/02/2019.
- SE AUTORIZA EL VACIADO DE CONCRETO PARA CIMENTOS, MEZCLA 1:1:10 + 30% PG.	
- SE VERIFICA CANCELACIÓN DE HABILITACIÓN DE ARMADURAS DE COLUMNAS DE CONCRETO	
- SE SOLICITA ALCANZAR LOS METRADOS EJECUTADOS EN EL PERIODO PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE SER EL CASO	

[Handwritten Signature]
 ENRIQUE ANTONIO VANOCHUMBIAPONTE
 INGENIERO CIVIL

ASIENTO N° 17 DEL RESIDENTE DE OBRA	15/02/2019
- SE PROCEDE AL VACIADO DE CONCRETO EN CIMENTO CORRIDO MEZCLA 1:1:10 CEMENTO HORNIGON 30% PIEDRA GRANDE	
- SE CONTINUA CON LA HABILITACION DE ACERO FY= 4200 KG/CM2 GRADO 60 PARA LAS COLUMNAS DE ACERCO	
- SE REALIZA LA VERIFICACION CONJUNTAMENTE CON LA SUPERVISION DE LOS METRADOS EJECUTADOS, LOS CUALES SE DETALLAN PARA LA RESPECTIVA VALORIZACION.	

DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO	%
- OFICINA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISION	M2	12.00	100.00%
- CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	M	247.04	100.00%
- ALMACEN DE OBRA	M2	8.00	100.00%
- ALQUILER BAÑOS QUIMICOS INC. INSTALACION Y OPERACION	MES	1.25	62.50%
- CARTEL DE OBRA	UND	1.00	100.00%
- AGUA PARA OBRA	MES	1.25	62.50%
- LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	M2	728.11	100.00%
- MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	EST	0.50	50.00%
- TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	200.00	84.97%
- TRANSPORTE HORIZONTAL DE MATERIALES	SEM	6.00	75.00%
- EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	UND	0.75	75.00%
- EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TERRENO NORMAL	M3	5.04	100.00%

[Handwritten Signature]
 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 RES. N° 87322

[Handwritten Signature]
 ENRIQUE ANTONIO VANOCHUMBIAPONTE
 INGENIERO CIVIL
 INSPECTOR





"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

05.07 COPIA DE PAGO
SENCICO



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)


.....
 **ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO**
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**05.08 COPIA DE VOUCHER
DE PAGO (CONAFOVICER)**



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)



ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



*NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.

05.09 COPIA DE PDT



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

NO CORRESPONDE

(1ERA VALORIZACION)


ING. GUILLERMO SIUTRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

05.10 CONTROL DE CALIDAD

CALIDAD DEL CONCRETO NORMA E060
DISEÑO DE MEZCLAS

CAPITULO III DOSIFICACION DE LOS MATERIALES DE MEZCLAS

1 PARAMETROS DE DISEÑO DEL CONCRETO

f'c = 140 K/cm2 ▼

RESISTENCIA DE DISEÑO (K/cm2)	RESISTENCIA REQUERIDO (K/cm2)
f'c = 140	f'cr = 153

2 MATERIALES

2.1 CEMENTOS

CEMENTO	TIPO	PESO ESPECIFICO	SUPERFICIE ESPECIFICA
POTLAND ANDINO ▼	1 ▼	3.12	3,300

2.2 AGREGADOS

AGREGADO	FORMA	TAMAÑO MAX. NOM	CANTERA	PROVINCIA
FINO	REDONDEADO ▼	3/8"	PUCUSANA	LIMA
GRUESO	REDONDEADO ▼	6"	PUCUSANA	LIMA

No	DESCRIPCION	UNIDAD	Agregado Fino	Agregado Grueso
1	PESO UNITARIO SECO COMPACTADO	Kg/m3	1,737
2	PESO UNITARIO SUELTO SECO	Kg/m3	1,568	1,895
3	PESO ESPECIFICO DE MASA	gr/cm3	2.66	2.78
4	CONTENIDO DE HUMEDAD	%	4.35	0.78
5	ABSORCION	%	1.17	0.80
6	MODULO DE FINEZA	2.80

3 ASENTAMIENTO O SLUMP

TRABAJABILIDAD	COMPACTACION	CONSISTENCIA	ASENTAMIENTO SLUMP
TRABAJABLE ▼	VIBRACION LIGERA ▼	PLASTICA ▼	3" a 4"

4 CONDICIONES DE OBRA

TIPO DE OBRA	TAMAÑO AGREGADO	EXPOSICION DE OBRA	AIRE TOTAL ATRAPADO
CONCRETO CICLOPEO ▼	6" ▼	NORMAL ▼	0.2%

Efectos de exposicion	Condiciones especiales de Exposicion
Mejorar trabajabilidad y cohesividad ▼	Expuestos a la accion de aguas cloacales ▼

5 ADITIVOS

REQUERIMIENTO ADITIVOS	TIPOS DE ADITIVOS	(%) DOSIFICACION	LT/M3 TOTAL
MEJORAR PLASTICIDAD ▼	EUCO MR 370 SUPER ▼	1.20 ▼	1.87

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PESO UNITARIO SECO SUELTO	K/M3	156.00	GRUESO	FMNO	EUOCO MR 370	1m3	ATRAVISO
DOSIFICACION EN VOLUMEN HUMEDO	SACO	1	7.02	1.87	0.51	25	0.25
			6.34	1.87	0.51	25	0.00

13 DOSIFICACION EN VOLUMEN SUELTO HUMEDO

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PESO UNITARIO SECO SUELTO	K/M3	156.00	GRUESO	FMNO	EUOCO MR 370	1m3	ATRAVISO
DOSIFICACION EN VOLUMEN HUMEDO	SACO	1	7.02	1.87	0.51	24	0.25
			6.08	1.87	0.51	24	0.00

12 DOSIFICACION EN VOLUMEN SUELTO SECO

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PROPORCION EN PESO HUMEDO	KG	42.50	342.09	283.52	25	0.25	694.04
DOSIFICACION PARA UNA TANDA DE SACO DE CEMENTO EN PESO							

11 DOSIFICACION PARA UNA TANDA DE SACO DE CEMENTO EN PESO

ESPECIFICACIONES	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA
PESO HUMEDO COMPACTO	kg	50.23	41.64	74.88
UNIDAD				l

10 DOSIFICACION PARA TANDA DE 0.040 M³

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PESO HUMEDO COMPACTO	K/M3	156.00	GRUESO	FMNO	EUOCO MR 370	1m3	ATRAVISO
PROPORCION EN PESO HUMEDO	EN PESO	1	8.0	8.7	0.51	25	0
			1,255.87	1,041.06	1.87	93	2,547.62

9 DOSIFICACION EN PESO HUMEDO

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PESO SECO COMPACTO	K/M3	156.00	GRUESO	FMNO	EUOCO MR 370	1m3	ATRAVISO
PROPORCION EN PESO SECO	EN PESO	1	8.0	6.4	0.51	33.5	1.00
VOLUMEN ABSOLUTO	m ³	0.050	0.449	0.375	0.0016	0.124	0.002
			1,246.20	997.66	1.87	124.00	2,525.98

8.3 DOSIFICACION DE MATERIALES, EN PESOS SECOS CORREGIDO POR PROPORCIÓN DE AGREGADOS

Volumen de agregados : 0.8240
 Volumen de Piedra : 54.50
 Volumen de Arena : 45.50
 Dosisación PE EUOCO MR 370 = 120 % = 10.08 cc

CORRECCION DE PROPORCION DE PROPORCION DE AGREGADOS

Volumen de agregados : 0.824
 Volumen de Piedra : 63.05
 Volumen de Arena : 38.95

8.2 PROPORCIÓN ACTUAL DE AGREGADOS

ESPECIFICACIONES	Unidad	CEMENTO	AGREGADOS	Aditivo	AGUA	ARE	TOTAL
PESO UNITARIO SECO COMPACTO	K/M3	156.00	GRUESO	FMNO	EUOCO MR 370	1m3	ATRAVISO
PROPORCION EN PESO SECO	EN PESO	1	9.2	6.2	0.5	33.5	1.00
VOLUMEN ABSOLUTO	m ³	0.050	0.820	0.304	0.002	0.124	0.002
			1,441.71	850.18	1.87	124.00	2,533.76

8.1 DOSIFICACION DE MATERIALES, EN PESOS SECOS COMPACTO

FACTOR CEMENTO = FACTOR CEMENTO
 BOLSAS / m³ = 3.70

7 CALCULO DE FACTOR CEMENTO

RELACION (M/C)	RELACION (A/C)	RELACION (M/C)	RELACION (A/C)
0.79	0.79	0.79	0.79
AGUA CEMENTO	AGUA CEMENTO	AGUA CEMENTO	AGUA CEMENTO
MAXIMA RELACION	RELACION (M/C)	RELACION (A/C)	RELACION (M/C)

6 SELECCION DE AGUA DE MEZCLADO

CALIDAD DEL CONCRETO NORMA E060
DISEÑO DE MEZCLAS

CAPITULO II SELECCIÓN DE LA RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA
1 CALCULO DE LA DESVIACION ESTÁNDAR (DS)

1.1 METODO 1

- a Representar materiales, procedimientos de control de calidad y condiciones similares a aquellos que se espera en la obra que se va a iniciar.
- b Reperesentar a concretos preparados para alcanzar una resistencia de diseño f'c que este dentro del rango +/- 70 k/cm2 de la especificada para el trabajo a iniciar
- c Consistir de por lo menos 30 ensayos consecutivos, o dos grupos de ensayos consecutivos que totalicen por lo menos 30 ensayos. Los ensayos se efecturan según lo inidicado en la seccion correspondiente a ENSAYOS DE LOS MATERIALES:

Se considera como un ensayo de resistencia el promedio de los resultados de dos probetas cilíndricas preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a los 28 días o a la edad elegida para la determinacion de la resistencia del concreto

- d Representar un registro de ensayos consecutivos del conjunto que comprenda un periodo no menos de 45 dias calendarios.

SI Cuando se posee un registro de 30 ensayos consecutivos la desviacion estandar se calcula con la siguiente formula

$$DS = \sqrt{\frac{\sum (X_i - \bar{X})^2}{(n - 1)}}$$

Donde:

- DS = Desviacion Estandar en K/cm2
- Xi = Resistencia de la probeta de concreto
- X = Resistencia promedio de n provetas
- n = Numero de ensayos consecutivos

SI Cuando se posee dos grupos de ensayos consecutivos que totalicen por lo menos un registro de 30 ensayos, la desviacion estandar a ser usada se calcula con la siguiente formula

$$DS = \sqrt{\frac{(n_1 - 1)(S_1)^2 + (n_2 - 1)(S_2)^2}{n_1 + n_2 - 2}}$$

donde :

- DS = Desviacion Estandar promedio en K/cm2
- DS1, DS2 = Desviacion Estandar calculada para los grupos A y B respectivamente
- n1, n2 = Numero de ensayos de cada grupo

1.2 METODO 2

Si solo se posee un registro de 15 a 29 ensayos consecutivos, la desviacion estandar calculada es amplificada por los factores de correccion dados por la tabla 01 obteniendose un valor equivalente a aquel de registro de 30 ensayos

TABLA 01

MUESTRAS	FACTOR DE CORRECCION
menos de 15	usar tabla 02
15	1.16
20	1.08
25	1.03
30	1.00

En ambos metodos la desviacion estandar usada en el calculo de la resistencia promedio requerida debe ser obtenida bajo condiciones similares a las consideradas, es importante para asegurar la aceptabilidad del concreto, lo que significa que deberan utilizarse materiales y metodos de produccion similares y que la resietenciaa empleada en el calculo se la desviacion estandar estara dentro de un rango de 70 k/cm2 de la resistencia especificado. Cuando existan dudas el valor de la desviacion estandar usado para calcular el valor de la resistencia promedio requerida debe estar siempre en el lado conservador.

2 RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA

2.1 METODO 1

La resistencia Promedio requerida sera el mayor de los valores obtenidos de la formulas siguientes :

ECUACION 1

$$f'_{cr} = f'_{c} + 1.34 DS$$

$$f'_{cr} = f'_{c} + 2.33 DS - 35$$

TABLA No 2

f'c (K/CM2)	DS (K/CM2)								
	10	15	20	25	30	35	40	45	50
	f'cr (K/CM2)								
140	155	160	170	175	180	185	200	210	220
175	190	195	205	210	215	220	235	245	255
210	225	230	240	245	250	255	270	280	290
245	260	265	275	280	285	290	305	315	325
280	295	300	310	315	320	325	340	350	360
350	365	370	380	385	390	395	410	420	430

2.2 METODO 2

Cuando se desconoce el valor de la desviacion estandar, se utiliza la siguiente tabla

tabla No 3

f'c (k/cm2)	f'cr (k/cm2)
Menos de 210	f'c + 70
210 a 350	f'c + 84
sobre 350	f'c + 98

2.3 METODO 3

Para darle la garantia segura de los valores obtenidos de la desviacion estandar se propone al calculo propuesto por el:

(COMITÉ EUROPEO DEL CONCRETO)

considerando la variacion promedio de la resistencia calculada por la ecuacion:

$$V = \sqrt{\frac{(n1 - 1)(V1)^2 + (n2 - 1)(V2)^2}{n1 + n2 - 2}}$$

- V = Variacion promedio de la resistencia en %
- V1, V2 = Variacion calculada para los grupos A y B respectivamente
- n1, n2 = Numero de ensayos de cada grupo

y la siguiente ecuacion:

$$f'_{cr} = \frac{f'_{c}}{1 - t \cdot V}$$

donde:

- f'cr = Resistencia requerida
- f'c = Resistencia especificado o de diseño
- t = Valores tabulados en la tabla 3 donde especificado: Ensayos que pueden caer por debajo de la resistencia especificada en grupos de 1a5, de 1a10 y de 1a20

CONCLUSION : A fin de obtener un valor de La resistencia requerida aceptable y segura se tomara el mayor de los resultados.

3. PROCESAMIENTO DE DATOS

3.1 INGRESO DE DATOS

fecha	18/02/19	CALIDAD DE CONCRETO	
SITUACION DE DATOS DE REGISTRO		EXPOSICION NORMAL	
con REGISTRO de datos de RESISTENCIA f'(x)		f'c = 140 K/cm2	
35.00			

INGRESE DATOS	2	FECHA ROTURA O DS
↓	12/02/19	↓
INGRESE DATOS		12/02/20019

Tabla de datos obra A				
Muestra	+3σ < f'c < -3σ	f'c (X)	X - X̄	(Xn - X̄)²
1	82	222	4.85	23.52
2	90	230	12.85	165.12
3	71	211	-6.15	37.82
4	72	212	-5.15	26.52
5	74	214	-3.15	9.92
6	70	210	-7.15	51.12
7	71	211	-6.15	37.82
8	72	212	-5.15	26.52
9	72	212	-5.15	26.52
10	74	214	-3.15	9.92
11	76	216	-1.15	1.32
12	82	222	4.85	23.52
13	75	215	-2.15	4.62
14	79	219	1.85	3.42
15	70	210	-7.15	51.12
16	80	220	2.85	8.12
17	105	245	27.85	775.62
18	81	221	3.85	14.82
19	72	212	-5.15	26.52
20	72	212	-5.15	26.52
21	92	232	14.85	220.52
22	73	213	-4.15	17.22
23	70	210	-7.15	51.12
24	58	198	-19.15	366.72
25	105	245	27.85	775.62
26	81	221	3.85	14.82
27	66	206	-11.15	124.32
28	69	209	-8.15	66.42
29	78	218	0.85	0.72
30	80	220	2.85	8.12
31	84	224	6.85	46.92
32	77	217	-0.15	0.02
33	73	213	-4.15	17.22
# ensayos		7,166		1,350.45
Sumatoria ensayos			33	7,166
Promedio resultados			$\bar{X} = \sum X / n$	217.15
			$\sum (Xn - \bar{X})^2$	1,350.45
2.1	$\sum (Xn - \bar{X})^2 / (n-1) =$		S1²	42.20
2.2	Ratiz $\sum (Xn - \bar{X})^2 / (n-1) =$		DS	6.50
2.3	Variacion Ponderada		V1	2.99%
2.4	Concreto de diseño		f'c =	140
2.5	Muestras por debajo		No (-)	0
	Perido de ensayo		dias calen	6

Tabla de datos obra B				
Muestra	+3σ < f'c < -3σ	f'c (X)	X - X̄	(Xn - X̄)²
1	85	225	5.48	30.03
2	92	232	12.48	155.75
3	72	212	-7.52	56.55
4	76	216	-3.52	12.39
5	72	212	-7.52	56.55
6	71	211	-8.52	72.59
7	105	245	25.48	649.23
8	91	231	11.48	131.79
9	73	213	-6.52	42.51
10	72	212	-7.52	56.55
11	77	217	-2.52	6.35
12	73	213	-6.52	42.51
13	94	234	14.48	209.67
14	85	225	5.48	30.03
15	70	210	-9.52	90.63
16	80	220	0.48	0.23
17	105	245	25.48	649.23
18	81	221	1.48	2.19
19	72	212	-7.52	56.55
20	72	212	-7.52	56.55
21	92	232	12.48	155.75
22	73	213	-6.52	42.51
23	70	210	-9.52	90.63
24	58	198	-21.52	463.11
25	105	245	25.48	649.23
26	81	221	1.48	2.19
27	66	206	-13.52	182.79
28	69	209	-10.52	110.67
29	78	218	-1.52	2.31
30	80	220	0.48	0.23
31	84	224	4.48	20.07
32	77	217	-2.52	6.35
33	73	213	-6.52	42.51
# ensayos		7,244		2,407.89
Sumatoria ensayos			n2	33
Promedio resultados			$\bar{X} = \sum X / n$	7,244
			$\sum (Xn - \bar{X})^2$	2,407.89
2.1	$\sum (Xn - \bar{X})^2 / (n-1) =$		Sz²	75.25
2.2	Ratiz $\sum (Xn - \bar{X})^2 / (n-1) =$		DS	8.67
2.3	Variacion Ponderada		V2	3.95%
2.4	Concreto de diseño		f'c =	140
2.5	Muestras por debajo		No (-)	0
	Perido de ensayo		dias calen	#VALORI

PROMEDIO
7.66
3.50%

n2	33
$\sum X$	7,244
$\bar{X} = \sum X / n$	219.52
$\sum (Xn - \bar{X})^2$	2,407.89
Sz²	75.25
DS	8.67
V2	3.95%
f'c =	140
No (-)	0
Dias calen	#VALORI

3.2 DESVIACION ESTANDAR PROMEDIO

DS => 7.66

K/cm2

3.3 CORRECCION DE LA DESVIACION ESTANDAR

NORMA (E.060) CONCRETO ARMADO

TABLA 01

MUESTRAS	FACTOR CORRECCION
- de 15	usar tabla 03
15	1.16
20	1.08
25	1.03
30	1.00

Total de Muestras Pocesadas	DESVIACION ESTANDAR CORREGIDO (DS)
No	8
66	8
POR DEBAJO	0%

k/cm2

4 . RESISTENCIA REQUERIDA

4.1 RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA según

NORMA (E.060) CONCRETO ARMADO

4.1.1 CALCULO DE RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA

tabla No 3

f'c (k/cm2)	f'cr (k/cm2)
Menos de 210	f'c + 70
210 a 350	f'c + 84
sobre 350	f'c + 98

f'cr =>	SEGÚN TABLA 3	k/cm2
	SIGA	

4.1.2 ECUACIONES

1- f'cr = f'c + 1.34x DS
2- f'cr = f'c + 2.33x DS - 35

f'cr =>	SEGÚN ECUACIONES	k/cm2
	150	

4.1.3

TABLA No 2

f'c (K/CM2)	DS (K/cm2)								
	10	15	20	25	30	35	40	45	50
140	155	160	170	175	180	185	200	210	220
175	190	195	205	210	215	220	235	245	255
210	225	230	240	245	250	255	270	280	290
245	260	265	275	280	285	290	305	315	325
280	295	300	310	315	320	325	340	350	360
350	365	370	380	385	390	395	410	420	430

f'c	DS	f'cr	k/cm2
140	8	153	

SEGÚN TABLA 2



4.2 RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA según

(COMITÉ EUROPEO DEL CONCRETO)

Coefficiente de Variacion $\bar{V} \Rightarrow 3.50\%$

TABLA 3
VALORES DE "t"

# DE MUESTRAS MENOS 1	POSIBILIDAD DE CAER DEBAJO DEL LIMITE INFERIOR		
	1 en 5	1 en 10	1 en 20
1	1.376	3.078	6.14
2	1.061	1.886	2.92
3	0.978	1.638	2.353
4	0.941	1.533	2.132
5	0.92	1.476	2.015
6	0.906	1.44	1.943
7	0.896	1.415	1.895
8	0.889	1.397	1.86
9	0.883	1.383	1.838
10	0.879	1.372	1.812
15	0.866	1.341	1.753
20	0.86	1.325	1.725
25	0.856	1.316	1.708
30	0.854	1.31	1.697
+30	0.842	1.282	1.645

$$f_{cr} = \frac{f_c}{1 - t \cdot V}$$

#####

Posibilidad de caer		t
debajo de 1 en 5	▼	0.854
f'c rp =>		144 k/cm2

4.3 RESISTENCIA PROMEDIO REQUERIDA COMPARADA FINAL

RESULTADOS FINALES		
RESISTENCIA DEL CONCRETO	f'c = 140	k/cm2
RESISTENCIA DEL CONCRETO REQUERIDA	f'cr = 153	k/cm2



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

6. ANEXOS.



***NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA*.**

**06.01 COPIA DE
CERTIFICADO DE HABILIDAD**



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0513196

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): SIU TRUJILLO GUILLERMO

Adscrito al Consejo Departamental de: HUANUCO

Con Registro de Matricula del CIP N°: 87322 Fecha de Incorporación: 16/08/2013
CIVIL

Especialidad: _____

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

TRABAJO

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

PUBLICO Y/O PRIVADO

LUGAR

NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2019

HUANUCO, 10 de DICIEMBRE del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Huánuco



Ing. Hamilton Mena Chávez

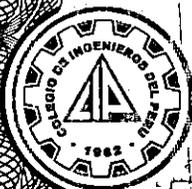
DECANO

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

J. E. Alva

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CON... EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESER... DE OBRAS PÚBLICAS





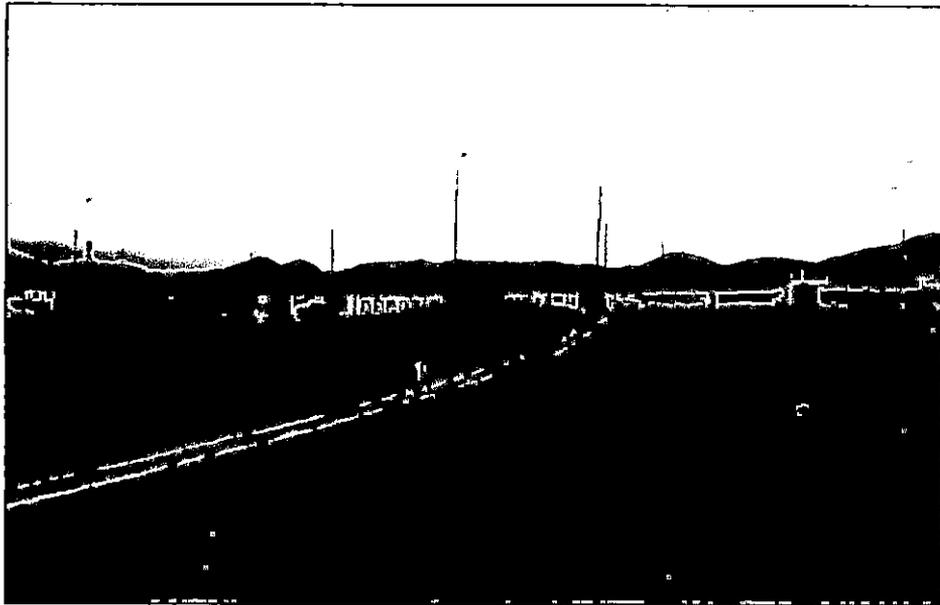
"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PUCUSANA,
DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

**06.02 PANEL FOTOGRAFICO
DE LA OBRA**

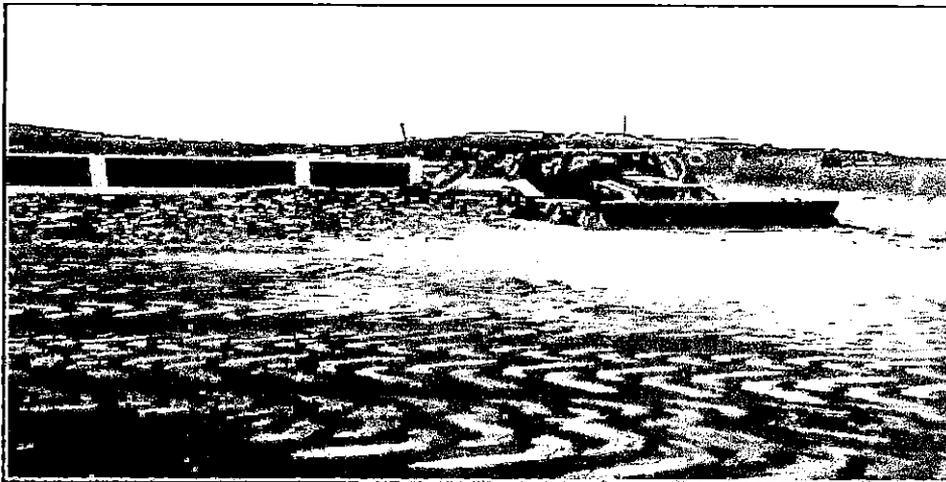
"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIAD E PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".

PANEL FOTOGRAFICO

C. INGENIERO ANTONIO
HAMOCHI UMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 84028



VISTA 01. TRAZO DEL CERCO PERIMETRICO.



VISTA 02. INICIO DE LAS EXCAVACIONES DEL CERCO.

ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
 DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
 PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 03. INICIO DE LAS EXCAVACIONES DEL CERCO CON MAQUINARIA PESADA.

[Handwritten signature]
 ENRIQUE ESTEBAN
 HAMOCHUQUI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 44188

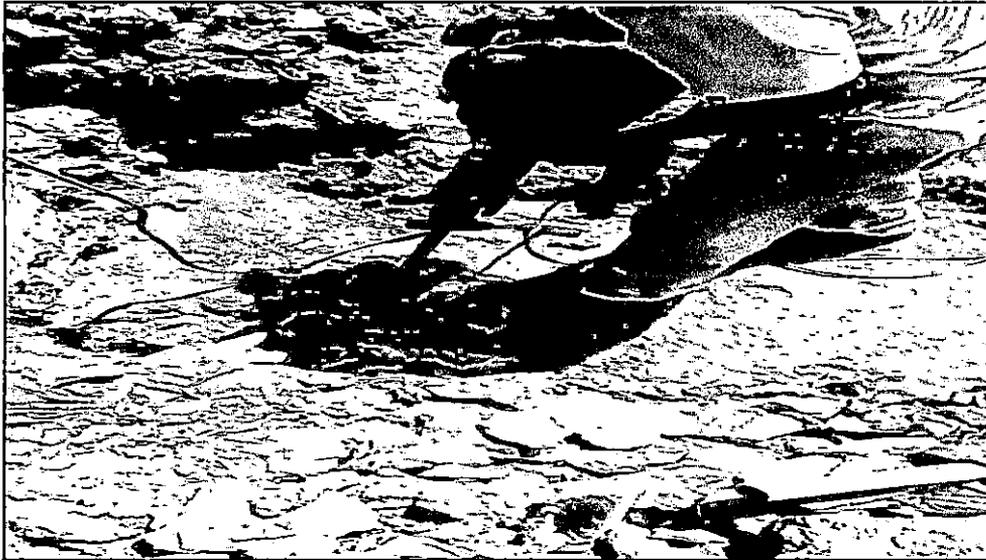


VISTA 04. INICIO DE LAS EXCAVACIONES DEL CERCO CON MAQUINARIA PESADA.

[Handwritten signature]
 ING. GUILLEMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322

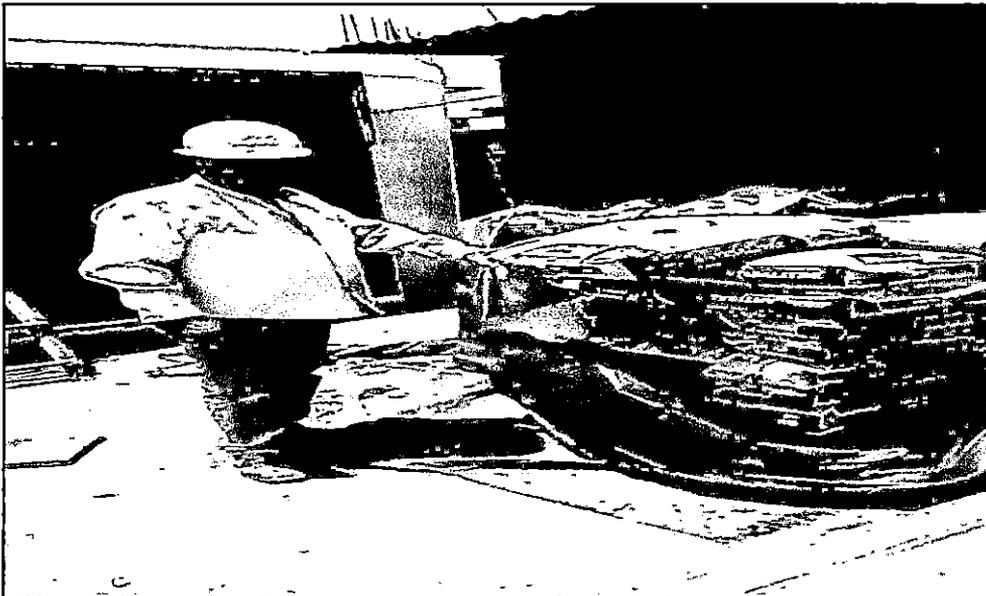


"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO"
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA.



VISTA 05. INICIO DE LAS EXCAVACIONES USO DE EQUIPOS PARA LA EXCAION DE SUELO ROCOSO.

[Signature]
E. ROQUE ANTONIO
HAMOCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 87322



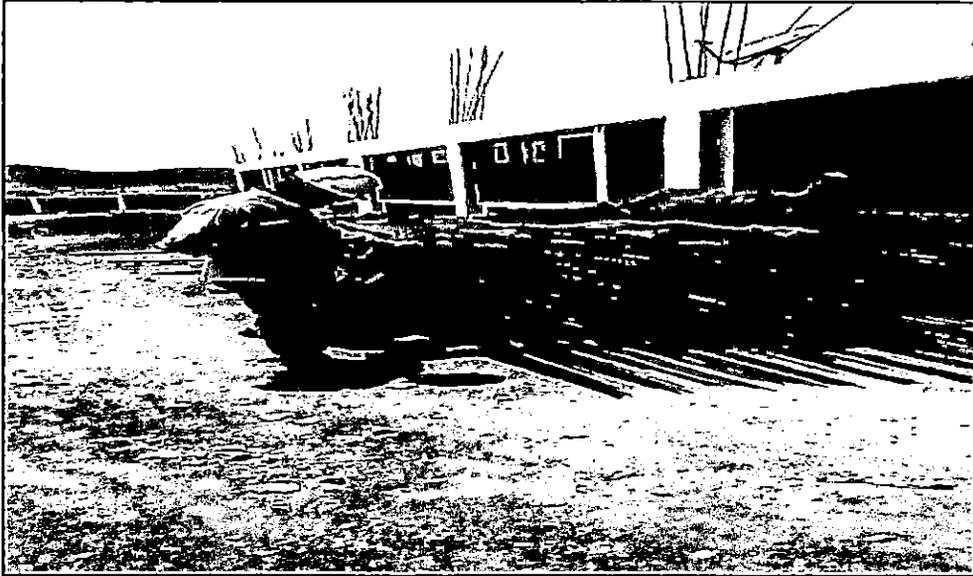
VISTA 06. VERIFICACION DE MATERIALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.

[Signature]
ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 07. VERIFICACION DEL HABILITADO DE ACERO POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.

[Handwritten Signature]
ENRIQUE ANTONIO
RAMOS SI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 111998

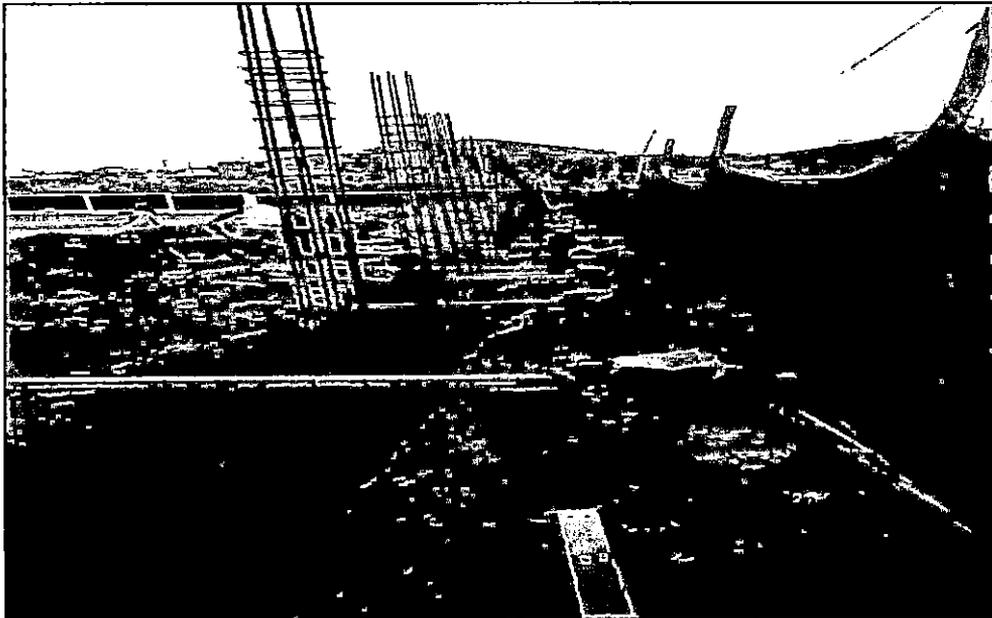


VISTA 08. MATERIAL AGREGADO EN OBRA.

[Handwritten Signature]
ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
 DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
 PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 09. COLOCACION DE ENTIBADO DE COLUMNAS.



VISTA 10. VERIFICACION DEL ENCOFRADO DE COLUMNAS POR PARTE DEL SUPERVISOR.

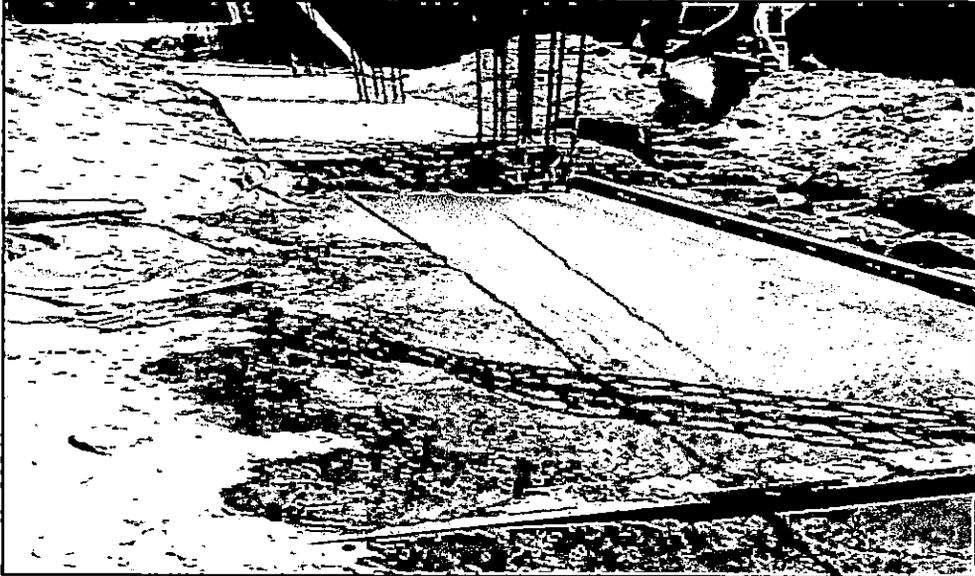
[Handwritten signature]
 ENRIQUE ANTONIO
 HAMOCHU JABIPONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 114420

[Handwritten signature]
 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 INGS. CIVIL
 CIP N° 87322

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 11. COLOCADO DE CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO.



VISTA 12. IZADO D ECOLUMNAS EN ZANJA DE CIMIENTO CORRIDO.

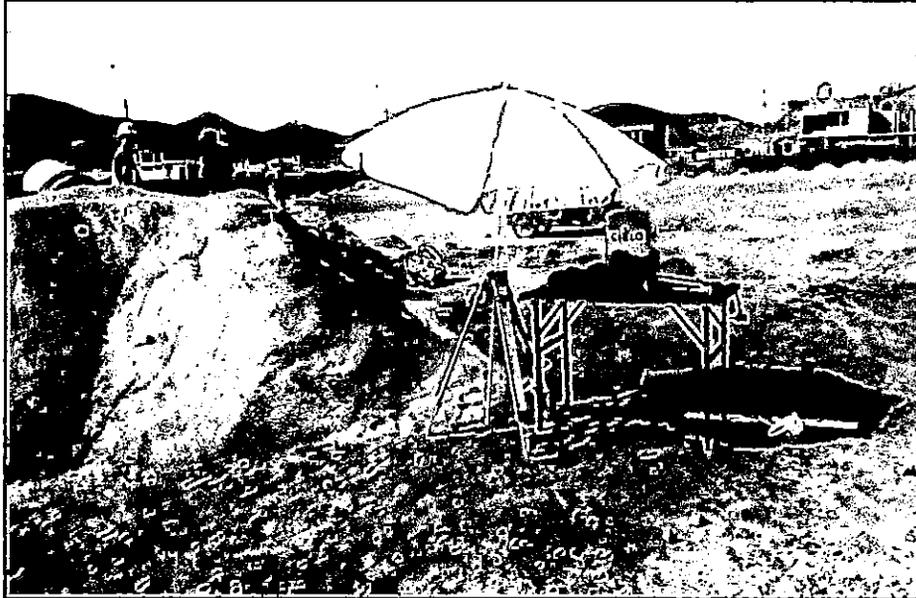
ENRIQUE ANTONIO
YANUCHUMBI APONTE
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 30880

ING. GUILLERMO SUI TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 13. AGUA PARA LOS TRABAJADORES.

[Handwritten signature]
ENRIQUE ANTONIO
YAMUCHUNSI APONTE
INGENIERO CIVIL
BORN 1958



VISTA 14. ADQUISICION DE AGUA EN LA ZONA.

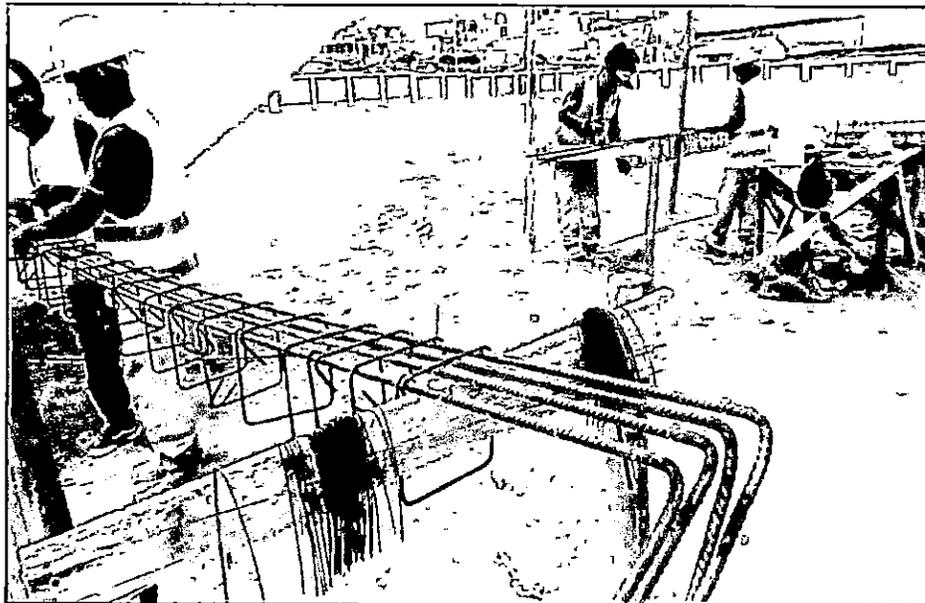
Domicilio Legal del Consorcio, JIRON MANUEL DE LARA 152 - URB. VILLA SOL-LOS OLIVOS

[Handwritten signature]
ING. GUILLERMO SU TRUJILLO
ING. CIVIL
CIP N° 87322



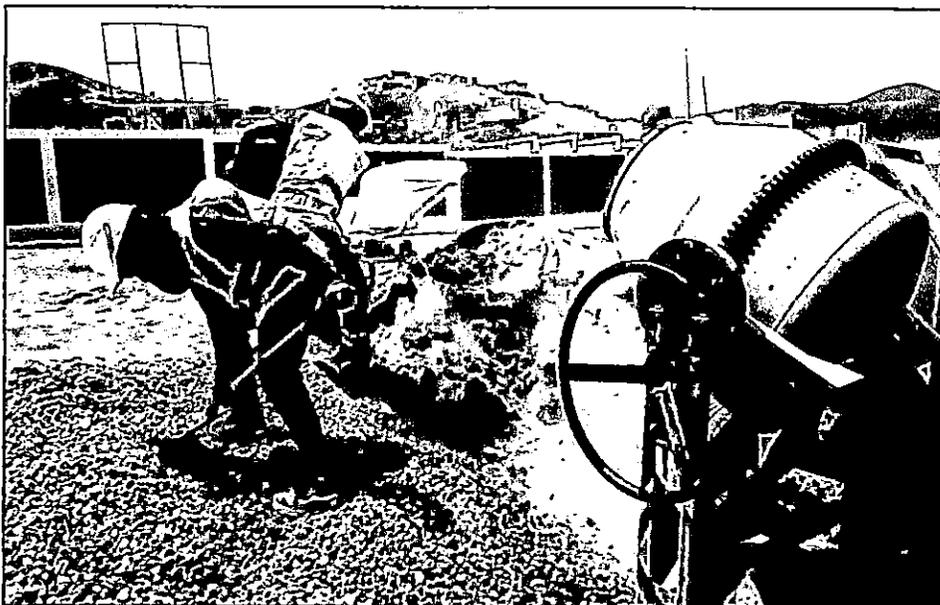


"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
 DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
 PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 15. INICIO DEL HABILITADO DE ACERO PARA VIGAS.

[Handwritten Signature]
 C. INOUE ANTONIO
 INGENIERO EN PUNTO
 GENIERO CIVIL
 C.I.T. N° 44658

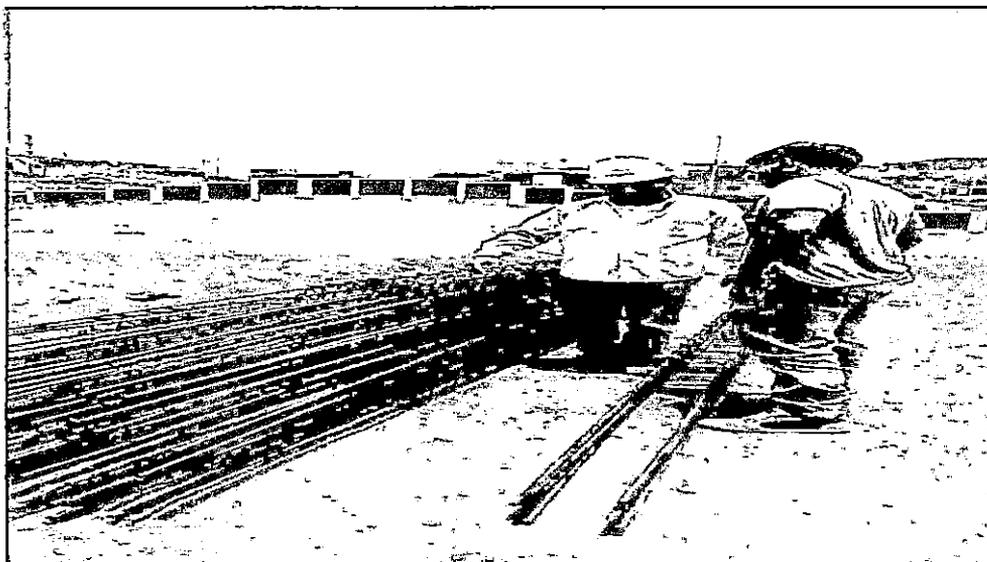


VISTA 16. PREPARACION DE MEZCLA PARACIMIENTO Y SOBRECIMIENTO.

[Handwritten Signature]
 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322



"NUEVO CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO
 DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE PUCUSANA,
 PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA".



VISTA 17. VERIFICACION DE ACERO POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.

Enrique Antonio
 ENRIQUE ANTONIO
 MANOCHA SI APONTE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 111111111



VISTA 18. VERIFICACION DE ALTURAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.

Guillermo Siu Trujillo
 ING. GUILLERMO SIU TRUJILLO
 ING. CIVIL
 CIP N° 87322